

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 184

Bogotá, D. C., jueves, 27 de febrero de 2025 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	
Acta de plenaria número 189 de la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024	2
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	2
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)	.4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)	5
Quorum deliberatorio.	8
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante	12
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez	15
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	17
Quórum decisorio.	17
Lectura orden del día	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán	18
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	19
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo	19
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres	19

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	
Aprobación orden del día	20
Himno Nacional de la República de Colombia	
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	
Registro de votaciones.	
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	24
Registro de votaciones.	
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	26
Registro de votaciones.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	28
Registro de votaciones (Nota aclaratoria)	29
Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Góm	ez 30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	30
Intervención del Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nac Luis Edmundo Suárez Soto	
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	31
Registro de votaciones.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	34
Registro de votaciones.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	37
Registro de votaciones.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	39
Registro de votaciones.	40
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	42
Registro de votaciones.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	44
Impedimentos.	45
Proposiciones.	50
Constancias.	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 189 de la sesión ordinaria del día martes, 29 de octubre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.

En la República de Colombia, el día martes 29 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 3:05 p. m. e iniciando a las 3:43 p. m., atendiendo la

convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0721-24 Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara. correspondiente a la sesión plenaria del día 29 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON CON EXCUSA:

 - ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
 MIRANDA LONDOÑO JULIA
 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
 OSORIO MARIN SANTIAGO
 IRICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO

12. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 13. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY 14. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA

Cordialmente.

RAÚL ENRIQU NÁNDEZ.

Notas de proyectos
PAL 4440'A FUERZA AEROESPACIAL - IMPEDIMENTO CARLOS CUENCA
PAL 4440'A FUERZA AEROESPACIAL - IMPORME DE PONENCIA
PAL 4440'A FUERZA AEROESPACIAL - ARTICULADO
PAL 4440'A FUERZA AEROESPACIAL - ARTICULADO
PAL 4440'A FUERZA AEROESPACIAL - TITULO Y PREGUNTA
PAL 1092'A DISTRITO PUERTO COLOMBIA - INTORME DE PONENCIA
PAL 1092'A DISTRITO PUERTO COLOMBIA - INTULO Y PREGUNTA
PAL 1092'A DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA
PAL 1092'A MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HE MILMER CARRILLO Y OTROS
PAL 1792'A MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HE MILMER CARRILLO Y OTROS
PAL 1792'A MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HE MILMER CARRILLO Y OTROS
PAL 1792'A MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HE MILMER CARRILLO Y OTROS

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2024-10-29 14:30:00

Fecha de la sesión: 2024-10-29 14:30:00 Hora de Apertura de Registro: 2024-10-29 15:05:08 Hora de finalizacion de sesión: 2024-10-29 18:36:39 Hora de Inicio de sesión: 2024-10-29 15:44:39 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

- Plenaria-Orden del Dia-Provectos (2024-10-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-29 15:05:08

Total congresistas: 170

Presentes	
No. Nombres y Apellidos 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Fecha 2024-10-29 15:05:58
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-29 16:15:05
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-29 15:25:03
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH 5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-29 15:05:32 2024-10-29 15:59:26
6. ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-29 15:29:27
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-29 16:42:10
ARCHILA SUAREZ HÜGO ALFONSO ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-29 15:07:32 2024-10-29 15:07:48
ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-29 15:07:48
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-29 15:19:47
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-29 15:41:46
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID 14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-10-29 16:27:52 2024-10-29 15:50:28
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-29 15:34:54
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-29 15:10:14
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-29 15:29:34
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 19. Berrio Lopez John Jairo	2024-10-29 15:09:24 2024-10-29 16:17:14
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-29 16:10:16
21. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-29 15:37:08
22. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 23. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-29 16:05:53 2024-10-29 15:09:11
24. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-29 15:03:11
25. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-29 15:22:05
26. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-29 15:36:55
27. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 28. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-10-29 15:05:30 2024-10-29 15:05:45
29. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-29 16:17:48
30. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-29 15:32:58
31. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-29 15:07:18
32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-29 16:18:31
33. CARVALHO MEJIA DANIEL 34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-29 15:05:56 2024-10-29 16:24:45
35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-10-29 15:20:32
36. CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-29 15:40:13
37. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 38. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-29 16:14:28 2024-10-29 15:56:21
39. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-29 17:13:46
40. CORREAL RUBIANO PIEDAD 41. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-29 15:25:27 2024-10-29 15:25:21
42. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-10-29 15:44:36
43. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-29 16:33:51
44. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 45. CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-29 15:07:30 2024-10-29 15:45:59
46. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-29 16:31:55
47. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 48. DIAZ ARIAS GILMA	2024-10-29 15:53:22 2024-10-29 15:31:56
49. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-29 16:04:28
50. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-10-29 16:06:15
51. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 52. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-29 15:40:03 2024-10-29 15:25:59
53. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-29 15:37:17
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 55. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:44:27
56. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-10-29 15:11:47
57. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-10-29 16:15:47
58. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 59. GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:06:29
60. GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-29 16:55:26
61. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 62. GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-29 15:48:05 2024-10-29 17:43:10
63. GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-29 16:13:27
64. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-29 16:07:35
65. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 66. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-10-29 15:33:57 2024-10-29 15:22:54
67. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-29 15:31:32
68. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-29 15:14:26
69. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 70. GONZALEZ HERNANDO	2024-10-29 15:16:46 2024-10-29 15:05:24
71. GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-29 15:37:38
72. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 73. GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-29 17:02:25 2024-10-29 15:15:56
74. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-29 15:15:56
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-29 15:19:56
76. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 77. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-29 15:08:54 2024-10-29 15:52:02
78. JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-29 15:27:14
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 80. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-29 15:50:56 2024-10-29 15:39:32
81. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-29 15:39:32
82. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-29 15:30:53
83. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 84. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-29 16:10:23 2024-10-29 15:24:38
85. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-10-29 15:39:33
86. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-29 15:52:29
87. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-10-29 15:58:08

88. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 89. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	
OD LODEZ TEMODIO ILILIANI DAVID	2024-10-29 17:10:16
a contract of the contract of	2024-10-29 15:55:51
90. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-29 15:52:12
91. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-29 15:15:02
92. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-29 15:25:13
93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-29 15:19:53
94. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-10-29 16:30:58
95. MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-29 15:16:30
96. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-29 15:37:59
97. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-29 15:08:42
98. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-29 16:42:03
99. MOSQUERA TORRES JAMES	2024-10-29 15:30:20
HERMENEGILDO	
100 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-29 16:04:01
 NUNEZ RAMOS JHON FREDY 	2024-10-29 15:07:02
102 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-29 16:27:56
103. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-29 15:12:44
104 OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-29 16:40:07
105. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-29 15:09:30
106 OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-29 15:33:17
107. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2024-10-29 15:06:03
ALBERTO	State of the State
108 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-29 15:06:44
109. PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-29 16:16:14
110 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-29 15:12:09
111. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-29 15:19:33
112 PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-29 15:29:13
113. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-29 16:28:03
114 PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-29 15:12:58
115. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-29 15:24:52
116 PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-29 15:42:07
117. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2024-10-29 16:13:06
ANDREA	Nobile receillance each faire sans
118 PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-29 15:24:58
119. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-29 15:54:59
120 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-29 15:05:50
121. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-29 15:05:30
122 PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-29 15:28:59
123. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-29 15:16:38
124 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-29 18:09:49
125. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-29 15:51:16
126 QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-29 17:27:09
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-29 15:24:23
128 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-29 15:05:33
129. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-10-29 15:42:51
130 RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-29 16:01:06
131. RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-10-29 15:47:09
132 RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-29 15:06:20
133. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-29 15:51:49
134 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-29 16:24:11
135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-29 15:10:20
136 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-29 16:20:39
137. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-29 18:23:53
138 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-29 16:00:09
139. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	
	2024-10-29 15:05:29
140 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-29 15:33:28
140 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	
	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23
 141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27
 141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:59:19
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:56:09 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 17:33:17
 141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 17:33:17 2024-10-29 15:18:55
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 17:33:17 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 16:15:48
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:53:17 2024-10-29 17:33:17 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 15:11:04
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 17:33:17 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:15:48 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 17:33:17 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ RONTES DE OCA ASTRID 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:06:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:15:48 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:29 2024-10-29 15:55:72 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 17:26:56
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ EDN OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 16:15:38:55 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:05:26
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:29 2024-10-29 15:55:97 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:25:33 2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:23:33 2024-10-29 15:23:33 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:33:06
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:13:17 2024-10-29 15:18:58 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:66 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TOMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:53:17 2024-10-29 16:15:38:55 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:36:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:33:05 2024-10-29 15:33:06 2024-10-29 15:33:06 2024-10-29 15:33:06 2024-10-29 15:33:06 2024-10-29 15:56:64 2024-10-29 15:66:64 2024-10-29 15:13:205
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:29 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:05:26 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:53:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 15:32:33 2024-10-29 15:32:33 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:36:34 2024-10-29 15:36:34 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 16:16:54 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:31:06 2024-10-29 15:15:16
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. vallejo beltran carlos arturo	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:20:25
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 161. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 164. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:25 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:05 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. vallejo beltran carlos arturo	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:20:25
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 161. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 164. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:25 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:05 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:53:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:59:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:27:04 2024-10-29 15:27:04 2024-10-29 15:29:25 2024-10-29 15:29:25 2024-10-29 15:33:36 2024-10-29 15:33:36 2024-10-29 15:35:55
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 165. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 17:26:56 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:33:30 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:32:05 2024-10-29 15:15:16 2024-10-29 15:15:16 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VAILEJO DENTA ALEXIS 164. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 165. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 166. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 167. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 168. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:25:30 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:43 2024-10-29 15:53:45 2024-10-29 15:55:46 2024-10-29 15:55:46 2024-10-29 15:55:56 2024-10-29 15:55:56 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144 SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 150 SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152 SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160 URIBE MUNOZ ALIRIO 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VAIENCIA CAICEDO JHON FREDI 164 VARGAS SOLER JUAN CARLOS 165 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 166 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 167. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 168 WILLS OSPINA JUAN CARLOS 169. YEPES CARO GERARDO	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 16:56:09 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:27 2024-10-29 15:55:37 2024-10-29 15:13:17 2024-10-29 15:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:15:48 2024-10-29 16:11:04 2024-10-29 16:15:05:16 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:32:53 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:56:34 2024-10-29 15:15:16 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:20:25 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 16:20:35 2024-10-29 16:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35
141. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 142. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 143. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 144. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 145. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 148. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 149. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 150. SILVA MOLINA GILDARDO 151. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 152. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 153. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 154. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 155. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 156. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 157. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 158. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 159. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 160. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 161. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 162. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 163. VAILEJO DENTA ALEXIS 164. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 165. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 166. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 167. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 168. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-29 15:33:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 16:00:28 2024-10-29 15:05:17 2024-10-29 15:05:23 2024-10-29 15:55:09 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:55:19 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:18:55 2024-10-29 15:11:04 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 16:05:16 2024-10-29 15:25:30 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:30:06 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:30 2024-10-29 15:53:43 2024-10-29 15:53:45 2024-10-29 15:55:46 2024-10-29 15:55:46 2024-10-29 15:55:56 2024-10-29 15:55:56 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:59:54 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35 2024-10-29 15:20:35

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
7.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
8.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
9.	MIRANDA LONDONO JULIA
10.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
11.	OSORIO MARIN SANTIAGO
12.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
13.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
14.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
15.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
16.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
17.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES

A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

González Duarte Kelyn Johana.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 12 NOVIEMBRE 2024

Doctor RAUL AVILA Subsecretario Cámara de Representantes

REFERENCIA: EXCUSA - NO ASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA EL DIA 29 DE OCTUBRE 2024.

Cordial saludo:

Estimado Dr. Avila

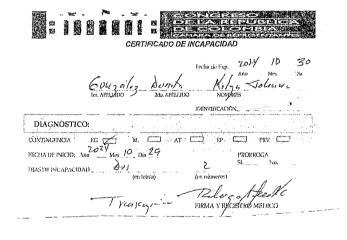
Por instrucciones de la Honorable Represente **KELYN JOHANA GONZALEZ** DUARTE, Me permito presentar certificado de incapacidad médica, para la sesión que se realizó el día 29 de octubre del 2024.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

[Archivo adjunto certificado de incapacidad]

Cordialmente

ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA ASISTENTE UTL Subsecretaria General
Feetha: 12 de noviembre 2024
Hora: 11: SQ Edwar Sorry





EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES

A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Lev 5^a de 1992)

Excusas de los Representantes

Albán Urbano Luis Alberto.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Losada Vargas Juan Carlos.

Miranda Londoño Julia.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco.

Osorio Marín Santiago.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana.

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

Vergara González Ángela María.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



(220CT 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha de recibido 22 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que en calidad de Integrante de la Comisión Accidental "Segulmiento a las Políticas en materia de Biodiversidad Biológica y su cumplimiento en Colombia — COP16", asistirá a diferentes eventos que se realizan dentro del marco de la COP16. Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, país que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constituciona), Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes velnitinueve (29) y miércoles treinia (30) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los dias martes venitrutuero (29) y miércoles trelata (30) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA



RESOLUCION № 1 0 57 (280CT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, "De **las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La Ode de incomo su en su de de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos autorización expresada por la Mesa Directi va o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante cor fecha 28 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasiste congresual que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de octubre del presente año, e convocado a la Convención del Partico Liberal Colombiano.

RESUELVE:

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:



CLAUDIA OTUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 1074 DF 2024

,29 OCT 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor CRESTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, mediante oficio de fecha 29 do octubre de 2024, solicità ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a comocor los diss matres velnitunese (29) y miércioles trelata (30) de octubre del presente año, en traori que participará en calidad de vocaro del Partido Allanza Verde en el evetno "los Partidos Verdes del Mundo le hablan

Oue, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

2 9 OCT 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OVUELA MUROZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 1 0 8 0 DE 2024 (30 OCT 2024)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA' LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortullo, fuenza mayor en los siguientes eventos: "numeral 5º". La autorización expresada por la Mesa Directiva e el Presidente de la respectiva Corporación, en los esaos indicados en el presente Regiamento."

Que el artículo 3° de la Lay 5° de 1992, estableca que "Cuendo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudira a las normas que regulen casos, materias o procedimientos samejantes y, en su defecto, la jurisprutencia y la dicatrina

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5792, no se consegró norme especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual do acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el recimen del

Que el articulo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado nor el 648 de 2017, establece quie: "...El emaleado nuede solicitar por escrito hamisto renunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa ceuse. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien havá delegado la fecultad, el autorizar o nener los permisor.

Core la susoripción de la presente resolución por parte del Scoretario Ceneral se efectúa en el marco de las competencias establicitás en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cutal el Secretario Ceneral solo firma, enumera y libera el registro cinico de localo de cada establicidad seña de manticada establicado el la Corporación en de la de la cutado, sin que esta actuación le implique ejectorio de autoridad alguna, según lo establicado en la Ley filad de 1982 y en el articulo 315 de la ley filad de la competita de la competitación de la competita del la competita

DESIGN VE

ARTICULO PRIMERO: Concoder pormiso remunerado al Honorable Representante a la Cámeira, doctor DIEGO FERNANDO ESCENDIA MANAS para que se suserior de la Advisida Compensua (Primerá y Sentines de Comisión con Compensua Compensua (Primerá y Sentines de Comisión con Comisión de Conferencia de Comisión de Conferencia de Comisión de Conferencia Conferencia de Comisión de Conferencia Conferencia de Propriedo de Conferencia de Propriedo de Conferencia Con

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Duda en Bogotá D.C., a los 3 0 OCT 2024 COMUNIQUESEY CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Viceoresidante

: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA CYUELA MUNICITALIS Secretaria General

RESOLUCION Nº 1 0 4 0 DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se liegare a convocar entre los días martes velnitodos (22) y martes velnitinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que estará participando en la COPIÁ. Cali.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa valida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legaja, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los das martes velnidos (22) y martes verifitureve (23) de octubre de 2024, de conformidad con lo expeusto en la parte motibo de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copla de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 2 2 OCT 2024

GE RODRIGO TOVAR VÉLEZ rimer Vicepresidente

ES AND EMCL COM TARTÍN LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OTUELA MURIOZ Secretoria General



RESOLUCION Nº 1 0 4 5 DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulito, fuerza mayor en los siguientes eventos; ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante correo electrónico de fecha 22 octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressal que se llegare a convocar entre los dias martes venitidos (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a diferentes eventos de la COP 16, Call.

conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA**. INDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta tucional, Legal, Especial y Accidental) que se ilegare a convocar entre los dias martes veintidós (22) de octubre y sprimero (01) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mésa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieva el registro único de todos los actos administrativos enamados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 43. de 1913.

Oue en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congressia (Plenaria, Comistón Quinta Constitución (Logal, Especial IV) Accidental que se liegare a convocar entre los días martes velnidos (22) de octubre y vitenes primero (01) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

La presente res ución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 2 2 OCT 2023

JORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

ANGELING CAMPA LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

RIGO TOVAR VÉLEZ
(cepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario Géneral

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



(2 8 OCT 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm o}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediente oficio de fecha octubre 28 de 2024, solicità ante la Presidencia de la Corporación, autoritar su inassistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintínueve (29) de octubre del presenta año, en razón a que asistirá a evento en el marco de la COPIG en Call.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera l/leva el registro único de todos los actos administrativos enamados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4 de 1913.

Que, en mérito de lo expues

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comidió Seato Canstituciónal, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el dia martes velintínueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la patre motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, xta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido

1

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 8 OCT 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

LINA MARTIA GARRIDO MARTÍN 4 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOSTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUROZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 1 0 5 \$ DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha de recibido 28 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inassistencia a la actividad congresual que se liegare a convocar los días martes velnitinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que en calidad de integrante del Partido Alizanza Verde asistirá al evento "los Partidos Verdes del Mundo la habían a la COP16", Cali.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO
MARIN, para que se susente con escusa valida de la actividad congresual (Flenaria,
Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar
los días martes velnitureve (29) y milercoles treinta (30) de octubre de 2024, de
conformidad con le equeste ne la parte motiva de la presente resolucion

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 280CT 2024

DRGE RODRIEO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 1 0 5 3 DE 2024
(25 0 CT 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de.1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortiluto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al esentante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la dod congresual (Pienaria, Conisión Quiñta Constitucional, Lesgal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los diss matres venifinaues (29) y juvest teritat y uno (31) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Meso Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieas de negistro único de tudos los actos administrativos enamados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quitat Constitucional, Legal, Especial) Accidental) que se leigare a convocar entre los dias martes velirificueve (29) y jueves treinta y uno (31) de octubre de 2024, de conformidad con le expueste on la parte motiva de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 25 DCT 2024

JAINE ON SHAMAN CORRES

LINA MARIA GARRI
LINA MARIA GARRI
LINA MARIA GARRI ORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicopresidente

Amchence Gum Martin

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, mediante oficio recibido en esta Secretaria General el 28 de octubre de 2024, solicia ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Sesión Plemaria convocada para el dia martes vientinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada para cumplir agenda privada de la COP16 y un encuentro con la Dirección Nacional del Partido Alianza Vertec. Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, para que se ausente con ecucias válida de la actividad congressual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el dia martes velntinueve (29) de octubre.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a el Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA
RODRIGUEZ VALENCIA, para que se ausente con excusa válida de la actividad
congresual (Pierarafa, Comisión Cuatra Constituciónal, Legal, Especial y Accidental)
convocada para el día mateta ventimiente (29) de octubre de 2024, de conformidad con
lo sequesto en la parte molho de la presente resolución.

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General Carecolog



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, - De las accusas asoptables. "Son occusas que permiten justificar la susencia de los Congresistas a las Sesiones además del coso fortuito, jueza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La un resente Recelhamento". "De liesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos inificados en el consente Recelhamento".

Que el Representante e la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inastistancia a la Sasión Fionaria comvocada para el día martas veltitoueve (29) de octubre del presente año, en ración a que recibió invitación por pate de Coalición Municial de Paz con la Naturaleza reforzarán la declaración con sus palabras y actos simbólicos y ancestrales, evento que tendrá flugar en Call denho del maco de la COP16.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressua (Pénaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) comocada para el diá martes veinfinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte norbita de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Ag OCT 2024

JORGE RODPIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

And Maria Garrido Martín

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA GYUELA HUROZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 1 0 6 4

(2 9 0 CT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congreistas a las Sesiones además del caso fortutio, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autortzación expresada por la Mesa Directiva a el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicades en el presente Regimento?

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 2º de octubre de 2024, socilita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar si inasistencia a la Actividad Congressual que se llegare a convocar los diss martes ventinueve (23) y métroles treinta (30) de octubre del presente alfo, en razón a que assistirá al recorrido programidico programado por el Cartivo Democrático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es valable autortzar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa villad de Organizal (Pienaria, Comisión Quinta Constituciona), Legal, Especial y Accidenta) que se llegare a los dias martes ventifucave (29) y métroles treinta (30) de octubre de 2024, de contido de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la caul el Secretario General so ofirma, enumera y lleva el registro único de todos los ados administrativos emanados de la Corporación en fed lo actuado, sin que esta actuación in lingüles de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los ados administrativos emandos de la Corporación en fed lo actuado, sin que esta actuación in lingüles defendados de la cambión de de secretario General comisión que de la deridado Congresida.

ARTICULO PRIMERO:

ALTI

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 29 de octubre de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones. – Segunda vuelta.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez. Los Senadores: Germán Blanco Álvarez, Carlos Alberto Benavides Mora, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gloria Inés Flórez Schneider. Los Representantes: David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo, José Jaime Uscátegui Pastrana.

Ponente: Representante Gabriel Becerra Yánez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate (segunda vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1736 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate (segunda vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en segunda vuelta: octubre 17 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Dolcey Óscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro Chaparro, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponentes: Representantes: Carlos Felipe Quintero Ovalle, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Heráclito Landínez Suárez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2024 y 1650 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto.

Ponente: Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 11 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Dolcey Óscar Torres Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro Baracutao García Ospina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Alberto Albán Urbano, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Ponentes: Representantes: Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Santiago Osorio Marín, Miguel Abraham Polo Polo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Karyme Adrana Cotes Martinez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Piedad Correal Rubiano, Silvio José Carrasquilla Torres, Flora Perdomo Andrade, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Kelvn Johana González Duarte, Gilma Díaz Arias.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas, Marelen Castillo Torres, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez; y los Senadores de la República: Ariel Fernando Ávila Martínez, Humberto de la calle Lombana, Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro Rodríguez.

Ponente: Representante Catherine Juvinao Clavijo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 16 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Julia

Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Cristian Danilo Avendaño Fino, Saray Elena Robayo Bechara, Agmeth José Escaf Tijerino, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo; y los Senadores de la República: María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la calle Lombana, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2024, 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. — Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre* Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Marelen Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier

Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advincula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo; y los Senadores de la República: Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Jael Ouiroga Carrillo, Mauricio Gómez Amín, Aída Marina Quilcué Vivas, Julián Gallo Cubillos, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Elías Vidal, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Andrea Padilla Villarraga, Nadia Georgette Blel Scaf, José Vicente Carreño Castro, María José Pizarro Rodríguez.

Ponentes: Representantes: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara,** por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexánder Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1751 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un cordial y caluroso saludo a mis queridos Representantes de los distintos departamentos que están acá muy puntuales para la sesión del día de hoy, en la que discutiremos proyectos de acto legislativo que vienen en trámite y que esperamos un oportuno debate por parte de esta plenaria y permita que las discusiones continúen y se puedan convertir en reformas que mejoren la calidad de vida del pueblo colombiano.

Quiero confirmar si hay transmisión, al equipo de comunicaciones a todos mi aprecio muy sincero y le pido al señor Secretario por favor abrir registro para la sesión del día hoy, con las muy buenas tardes a todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que están en este momento en el Salón Elíptico, a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas también que nos acompañan, una bienvenida al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, siendo las 3 de la tarde 5 minutos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, hasta por 5 minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias por darnos la palabra y por esa amplitud en el tiempo. Yo quiero iniciar hoy con las palabras de la Procuradora. La Procuradora acaba de decir que no han encontrado ningún rastro de los recursos de Pegasus, que no han encontrado ningún contrato del tema Pegasus, pues creo que esto nos termina dando aún más la razón, porque ya el gobierno Israelí, porque ya el Banco Hapoalim, porque ya el Ministro de Defensa, porque ya el encargado de negocios del Ministerio de Defensa, el señor Yair Kulas, porque ya la empresa NCO Group aseguró con documentos oficiales, respaldando el que presentó el Director de la UIAF, el doctor Luis Eduardo Llinás, de que sí hubo una negociación; ¿por qué?, porque NCO Group solo negocia con Estados, entonces, ahora resulta que estafamos a una empresa que vende software espía, de ese tamaño es el escándalo que hoy tenemos con el caso Pegasus.

Quiero felicitar a los medios independientes, a los medios alternativos, a los medios comunitarios y a los públicos que no se han quedado callados y han hecho el trabajo que no han hecho muchos de los medios tradicionales

Se han hecho los derechos de petición, que se han hecho las tareas y hoy tenemos datos específicos de los vuelos que llegaron; el Presidente Gustavo Petro ya habló de la tripulación que llegó, de las fechas que llegó al hangar de la Policía, que varios de ellos estuvieron hospedados en el Club de la Policía. Entonces, qué más estamos esperando para reconocer que sí existió.

Van quedando otras preguntas, ¡ah!, quiero recordar que hicimos un derecho de petición a la Aerocivil y que nos contestó de manera parcial, porque no fue completo y nos envió los planes de vuelos de las aeronaves y el lugar de donde veníamos, y publicamos ya en redes sociales y en medios de comunicación, los planes de vuelos oficiales entregados por la Aerocivil.

Entonces, cuáles son las preguntas que quedan, porque ya no tenemos que preguntarnos si existieron los 11 millones de dólares, si se hizo la negociación, si hubo un contrato con NCO Group, la pregunta es ¿quién lo pagó? La pregunta es ¿de dónde sacaron el dinero? La pregunta es ¿a quiénes espiaron?, ¿con qué fines?

Hay que recordar que es en la ventana y en la coyuntura de las elecciones presidenciales donde se filtraron videos privados de una de las campañas, si yo afecto a un candidato, ¿a quién quiero beneficiar, quién sale ganando cuando alguno de los candidatos sale afectado?

Y aquí queda otra pregunta, y es que cuando usted compra un televisor, póngale de 3 millones de pesos, a usted el almacén le dice, mire, yo le hago mantenimiento, le hago actualizaciones, se lo instaló, ¿qué más podría pasar con algo que valió 11 millones de dólares? Pues que tienen que haber personas capacitadas, y una de las pruebas que se podría hoy presentar, es que en los vuelos que llegaron, se fueron los que venían por la plata y se quedaron los ingenieros de sistemas, se quedaron los programadores, unos se quedaron unos días, otros se quedaron casi un mes capacitando, montando, y ellos habían hecho otros viajes.

Así que, Presidente, plenaria, Colombia, quiero decirles que hoy 52 millones de colombianos estamos en peligro de ser escuchados, de ser georreferenciados, de que tengan acceso a nuestra galería de videos, de fotografías, que tengan todas nuestras claves, que tengan todos nuestros contactos, esto no puede pasar de agache.

Hoy he interpuesto una denuncia en la Fiscalía a quien fuera en ese momento Ministro de Defensa, a quien fuera el Comandante de la Policía y a quien fuera el Director de la Dipol, una denuncia penal por acceso a las comunicaciones de los colombianos, por lavado de activos y por un contrato que se hizo de manera indebida e ilegal, esto no puede quedar impune. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta del departamento del Amazonas, tiene usted 6 minutos para una constancia que ha pedido, y...

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los Congresistas y personas que están conectadas al canal YouTube. Bueno, quiero dejar 2 constancias, Presidente. Quiero ver si me certifican si estamos al aire para ponerla en pantalla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me informan de cabina, sí estamos al aire, sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Podemos iniciar de nuevo los minutos, Presidente?

Bueno, quiero dejar 2 constancias: la primera, que nos afecta a todos los departamentos de la Amazonía colombiana. Satena ha informado la suspensión de los vuelos a estos territorios, en el departamento del Amazonas se ven afectadas las áreas no municipalizadas de Chorrera, Pedrera y Tarapacá, la única forma de llegar a estas áreas no municipalizadas, es por vía aérea, para transportar a las personas y la carga, para garantizar no solamente

la seguridad alimentaria, sino la salud y también el trabajo.

Hoy vuelvo y hago un llamado reiterativo al Gobierno nacional, necesitamos mayor abastecimiento, no solamente en Leticia sino también tener la posibilidad de tener ese abastecimiento de combustible de aviación en las áreas no municipalizadas, hoy nos perjudicamos no solamente los amazonenses, sino también las personas que habitan en los departamentos de la Amazonía.

De igual manera, quiero dejar como constancia, que en el presupuesto de regalías tuvimos una disminución del 20% en este presupuesto, para una región tan apartada del país, con dificultades y brechas por disminuir no solamente en infraestructura, en educación y salud, nos preocupa que en este nuevo bienio, 2025-2026, tengamos este recorte, que se va a ver reflejado en la falta y en la oportunidad de nuestros gobernantes poder cumplir con ese plan de acción o con ese plan de desarrollo que cada uno de ellos tiene.

De igual manera, el recorte para educación, que afecta especialmente el programa del PAE, creo que en estos, prácticamente corto tiempo, para el análisis y la aprobación del presupuesto de regalías, consideramos que el Gobierno debe escuchar a cada uno de los representantes de las diferentes regiones que tienen estos problemas y que son totalmente distintos. Necesitamos un enfoque diferencial en cada uno de los proyectos que se aprueban en este Congreso y en las decisiones que el Gobierno nacional tome para el desarrollo del país. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, 3 minutos, Centro Democrático, Vaupés.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a los Congresistas que están presentes. Yo quiero, Presidente, reforzar y llamar la atención de algo que nos acaba de comunicar la Representante del Amazonas, la doctora Yenica y va en el mismo sentido. No puede ser que Satena, la única aerolínea que viaja a esos territorios o antiguos territorios nacionales, tenga que suspender sus vuelos a esas zonas rurales y dispersas, por el motivo de que no hay combustible para poder hacer la operación en estos sitios lejanos.

Porque los ríos están secos o porque la sequía no les permite transportar el combustible. Yo pienso que el Director de la Aeronáutica, el Director de Satena tiene que buscar alternativas para que la suspensión de un vuelo a esos territorios donde no hay más quien pueda proveer estos vuelos, se tenga que ver suspendida por el motivo de que no hay combustible para que los aviones puedan llegar a

esos territorios, esa no puede ser la justificación y la actitud del Director de Satena.

Y aprovecho para mandarle un mensaje al Presidente de la República, al Director de la Aeronáutica Civil, para que asignen los recursos necesarios para mejorar el aeródromo o la pista aérea de los municipios de Carurú y Taraira en el departamento del Vaupés.

La pista del municipio de Carurú tiene estudios y diseños fase 3, solamente se necesita la viabilidad presupuestal y como lo mencionó el Director de la Aerocivil, depende de la voluntad política del Presidente de la República, que siempre ha dicho que tiene que conectar aquellas zonas rurales y dispersas de la Orinoquía colombiana.

Entonces, esa es la solicitud que le queremos hacer desde esta curul a Presidencia, al Presidente Gustavo Petro, para que se haga realidad lo de la Resolución número 1668 que emitió la Aeronáutica Civil, para que los vuelos de Satena puedan llegar a esos territorios donde todavía no hay ni siquiera una aerolínea que pueda proveer el transporte aéreo seguro y de calidad a los territorios del Guainía, del Vaupés, del Amazonas, del Vichada, etcétera, etcétera. Presidente, muchísimas gracias y esa era mi intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Alejandro García del Partido Verde, departamento de Risaralda.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Un saludo y unas buenas tardes a toda la plenaria. En esta semana, que es la segunda semana de la COP, quiero hablar de mi departamento, hemos utilizado un eslogan ¡Risaralda es verde! El departamento de Risaralda solo ocupa el 0,3% del territorio nacional, pero tiene el 45% de las aves del país, un país reconocido en el mundo por su cantidad y especies de aves, tenemos el 35% de las ranas y el 10% de la biodiversidad del país.

En nuestro territorio, el 41% es una figura de conservación y en los afluentes hídricos de nuestro departamento, el 32% va hacia el río San Juan, y el 68% al río Cauca, es un departamento que está entre dos cordilleras y esto le da una riqueza natural y biodiversidad enorme.

Por eso, la semana pasada, cuando estuvimos en la COP, hablamos de la importancia de restaurar y conservar el Parque Nacional Natural de los Nevados, donde viene el agua de cerca de 3 millones de personas de la región, de muchos municipios, de Caldas, Quindío, Risaralda y el Tolima.

Hablamos de la importancia nuevamente de presentar el Proyecto de Ley del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, para protegerlo de la megaminería y minería a cielo abierto, que cuenta nuevamente, y lo radicamos y cuenta con la firma de más de 80 Congresistas, y hablamos del logro tan importante que se obtuvo recientemente por esta

corporación, la prohibición de las corridas de toros, sacando a Colombia de ese listado de solo 8 países.

También hablamos de la necesidad de los departamentos o los municipios, puntualmente de Cali y Manizales, que hagan la reconversión económica y laboral y la reconversión en la infraestructura.

Un tiempo de transición que dimos de 3 años, no para que hagan más corridas, sino para que aceleren la reconversión, para que tengan una mirada hacia el futuro y apuesten realmente para que esta infraestructura subutilizada unos pocos días del año, sea usada para escenarios deportivos, culturales, de conciertos, con más apropiación por parte de la ciudadanía.

Así que, Presidente, celebrar la biodiversidad del país, de mi departamento de Risaralda, celebrar lo que logramos de la prohibición de las corridas de toros y la protección del Parque Nacional Natural de los Nevados, así como pedirle a esta Cámara, que llegará nuevamente el Proyecto de Ley de Protección del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, donde esperamos nuevamente todos nos acompañen. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra, se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes a los colegas. Presidente, la seguridad del país realmente no va bien, va por mal camino, ha informado el Ejército Nacional y ha denunciado que las estructuras 18 y 36 del Bloque Magdalena Medio se encuentran fabricando centenares de artefactos explosivos, incluso, en operaciones hallaron 3 fábricas clandestinas, en el municipio de San Andrés de Cuerquia encontrando la fabricación de 95 minas antipersonal.

Realmente es un tema que preocupa, sumado, Presidente, lo que denunció nuestro Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón. El pasado domingo fue impactado un helicóptero de la Policía Nacional, donde iba una tripulación de 24 policías, se encontraban en operaciones en este municipio contra las actividades ilícitas del GAO.

Además, hemos escuchado en los últimos minutos, cómo, el mismo Ministro de la Defensa ha manifestado que ya no confía en el ELN, que realmente han demostrado, con los atentados contra nuestra Fuerza Pública, que no tienen voluntad de paz. Este es un llamado al Gobierno nacional, la seguridad es elemental para los 52 millones de colombianos, es un principio y un valor que se tiene que garantizar a la ciudadanía; con la seguridad, Presidente Petro, no se puede jugar.

Y segundo, Presidente, pues vimos una importante reunión entre los empresarios y los gremios del sector energético, con la doctora Laura Sarabia, el titular de la reunión Presidente es, buscar evitar un apagón, lo que tanto estamos insistiendo desde esta curul. Colegas, ojo, este gobierno está jugando con la seguridad energética de los 52 millones de colombianos, este gobierno ha tomado decisiones erróneas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Este gobierno, Presidente, está tomando decisiones equivocadas, decisiones alejadas del tecnicismo y del rigor técnico, con el que se tiene que tratar realmente este sector, Presidente.

Así que yo valoro mucho esta importante reunión que lideró la doctora Laura Sarabia, pero lo más importante, Presidente, es que Colombia no sufra un apagón, como el que padecimos hace 32 años. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Parrado y se prepara Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Se realiza en Cali hace varios días la COP16 y allí se habla del cambio climático, de la exploración y explotación de combustibles fósiles, pero lo más importante que escuché en la COP16, es que el mundo entero le dio la espalda a la biodiversidad, le dio la espalda a los ríos, a los mares, a las quebradas, a los arroyos, a las lagunas, a los humedales, a los nevados, a los glaciares, a los páramos, a los bosques, a las selvas, a la fauna, en general le dio la espalda a la biodiversidad y a la misma humanidad.

Así qué desde aquí, hacemos un llamado, hacemos una reflexión, de que todos los seres humanos y en nuestro territorio, los colombianos debemos darle el frente a los ríos, a los mares, a las quebradas, a los arroyos, a las lagunas, a los humedales, a los nevados, a los glaciares, a los páramos, si es que de verdad queremos dejarles a las futuras generaciones, un mundo mejor que el que encontramos al momento de nacer.

Hay que defender las cuencas hidrográficas, hay que defender las especies de fauna y de flora y hay que defender en general la biodiversidad. Hay que disminuir la contaminación, la deforestación, la desertificación de los suelos y la degradación de los mismos, y hay que disminuir el consumo, la exploración y la explotación de combustibles fósiles. Así que, invitamos a todos los colombianos y colombianas a hacer coherente la teoría con la práctica, si de verdad queremos defender la biodiversidad. ¡He dicho!

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado y se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Estarían vivos, estarían vivos los niños Susan Camila y Santi Esteban, si el Estado colombiano a través del ICBF y de su justicia ordinaria hubiera obrado en tiempo, si los hubiera cuidado y resguardado frente a un criminal reincidente, con problemas de drogadicción, con acusaciones de violencia intrafamiliar, con denuncias de encubrimiento y de robo.

Qué pasa con el ICBF en Colombia, que no actúa en un sistema preventivo, será entonces que ¿este criminal va a seguir andando por todo el territorio poniendo en riesgo a los niños y niñas sencillamente porque el Gobierno pretende una Reforma a la Justicia que pretende dejarlos en libertad y disminuir sus penas?, 375 homicidios de niños y niñas, 5.838 denuncias de violencia intrafamiliar, 5.256 casos de violencia interpersonal entre enero y agosto, ¿dónde está el Estado de los niños y las niñas?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial.

Señor Presidente, no, con tristeza, con una gran impotencia y con dolor utilizo este micrófono para pedir sensatez y conexión con la realidad del país, señor Presidente, casos como el de Yuliana Samboní, como de Sofía Delgado, como los 2 hermanitos asesinados ayer en Bogotá y miles más, no pueden volverse paisaje y deben ser rechazados y enfrentados con toda la contundencia del Estado; la Constitución, señor Presidente, nos obliga a garantizar la vida de nuestra niñez y protegerlos contra la forma de violencia, el secuestro o explotación.

En medio de mi desconcierto, señor Presidente, quiero pedir hoy un minuto de silencio, ahora por la memoria de tantos niños y niñas que, por supuesto, han sido sometidos y vulnerados, quiero pedir de manera muy especial en memoria de ellos, que como Congresistas reflexionemos y preguntarnos, ¿este Congreso va a apoyar una Reforma a la Justicia que busca darles beneficios a los violadores? Es inaudito, inaceptable e incoherente señor Presidente, que mientras la niñez colombiana es violentada, el Gobierno nacional presente un proyecto de ley para premiar con rebajas de penas a los asesinos y violadores.

La pregunta es, ¿vamos a premiar a los delincuentes o vamos a condenarlos con castigos más severos?

Lo único que pido, señor Presidente, es que legislemos para proteger y cuidar a nuestros niños como lo obliga la Constitución. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

¿Ya? Listo. Bueno, primero manifestar mi solidaridad con el Presidente Salamanca, que veo que le ha tocado padecer varias semanas de asedio de aquellos que tratan de impedirle que siga cumpliendo sus funciones como Presidente e incluso vuelven, pues, una noticia permanente el comentario que hizo en Cali.

Presidente, la Procuradora Margarita Cabello no pudo devolverles a los colombianos los 70.000 millones de pesos de Centros Poblados, ni siquiera siendo amiga de Abudinen. Pues seguramente, no va a encontrar tampoco el *software* de Pegasus, que al parecer, lo pudo haber comprado su exjefe.

¿Será que la Procuradora Margarita Cabello le está pagando un favor a Duque?

Ahora pretende, sin ninguna investigación seria y rigurosa, decir que no se puede entender que él haya participado de la compra, cuando toda la información indica que desde su gobierno posiblemente se pudo haber cometido delitos como lavado de activo.

Por supuesto que no van a encontrar una huella institucional, porque al parecer, la intención y hay que preguntarle a Duque, si la intención era o comprarlo con recursos públicos para apropiarlos en manos criminales que después la utilizaran contra sus opositores políticos, o si terminó haciendo una especie de concierto para delinquir con algún fiscal para después lavar dineros que están denunciando varios periodistas, de que podrían venir esos dineros del narcotráfico que estaban en poder del Estado.

Todo está por investigar, pero resulta, que la que ya casi se va, la Procuradora Margarita Cabello, sin ni siquiera, tal vez hacer un ejercicio serio de investigación, ya empieza a exculpar al que antes fue su jefe, pareciera esto una especie de cruce de favores, en el que uno te nombra y el otro te escuda, así...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y en estos breves segundos, quiero manifestar, que celebro que mi ciudad, la ciudad de Cali sea anfitriona de la COP16 y que, por supuesto, espero que las negociaciones que están haciendo los Representantes de los distintos países, pueda avanzar una lógica superior en materia de democracia, porque no puede ser que le pretendan asumir como

servicios las funciones de la naturaleza, para llevarla al mercado de carbono y establecer casi que el derecho a la contaminación que otros contaminen...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Carlos Cuenca, ex Presidente de la Cámara de Representantes y distinguido integrante de la bancada de Cambio Radical, ha pedido el uso de la palabra para resaltar la presencia de unos invitados, de unos jóvenes invitados especiales, acá a la plenaria de la Cámara, al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, tiene la palabra doctor Cuenca, para que sumercé intervenga.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Muchas gracias por esas palabras que enaltecen no solo a mí, sino a mi partido. Presidente, se encuentra un grupo de jóvenes que son contralores estudiantiles, llegaron a la ciudad de Bogotá, es el segundo encuentro desde todas las ciudades del país y quisieron venir al Salón Elíptico, son aproximadamente 133 jóvenes, quisieron venir al Salón Elíptico para saber qué hacen los Congresistas cuando están sesionando.

A muchos de ustedes, colegas, les van a llegar a sus sillas a hacerles cualquier tipo de preguntas, esperamos sean bien correspondidos y les podamos ayudar en su trabajo académico, para que inicien una trayectoria, sería de mucho honor verlos aquí más adelante doctor Heráclito. Presidente muchas gracias y jóvenes bienvenidos aquí al salón, hacer unas visiticas por ahí de 10 minuticos para darle ingreso a los siguientes jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto querido doctor Cuenca, abrazo especial y bienvenidas y bienvenidos acá al recinto de la democracia colombiana. Tiene el uso de la palabra Andrés Cancimance y se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente y un saludo muy especial a toda la plenaria el día de hoy. Esta es una constancia para solidarizarme con el municipio de Leguízamo en el departamento de Putumayo, es uno de nuestros departamentos que se ubica en el corazón de la Amazonía putumayense y uno de los más extensos en términos de su área, y su ubicación es estratégica porque tiene frontera con Ecuador y con Perú.

Resulta que debido a la sequía que está ahorita en el río Putumayo, las embarcaciones que llevan el combustible hasta este municipio, no han podido llegar con este insumo y esto ha generado un racionamiento en la energía eléctrica, porque este municipio funciona con 3.000 galones diarios de ACPM para poder producir energía eléctrica a través de unas plantas.

Y entonces, al no tener las embarcaciones este insumo, pues el municipio se ha visto muy afectado y por eso hacemos un llamado para que el Ministerio de Minas y Energía ayude de manera inmediata a este poblado de nuestro departamento del Putumayo, porque, hasta este próximo 30 de octubre, tendrán energía bajo ese sistema de razonamiento, gracias al préstamo de 5.000 galones que le hizo la Armada a la Alcaldía Municipal, es urgente para evitar el apagón en Puerto Leguízamo. En Leguízamo, que el Gobierno nacional atienda las solicitudes de su Alcalde y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erika Sánchez y se prepara Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, gracias Presidente. Un saludo muy especial a la plenaria, qué bueno que nos escucháramos, porque vamos a pasar de aquí en adelante todos los días pidiendo un minuto de silencio y lamentando la muerte de nuestros niños, niñas y adolescentes. Acabo de pedirle al Presidente de la Cámara de Representantes, que el debate que suscité hace más de 4 meses para el Gobierno nacional en tema de la radiografía de cómo está la niñez en Colombia, lo suspendiéramos porque voy a citar a la Ministra de Justicia y a la Fiscal.

Ya todos saben y veo la disposición de este Congreso de poder eliminar el artículo 7 de la nefasta Reforma a la Justicia, que busca atacar la impunidad con la reducción de penas del 50% para violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes, es absurdo que el Gobierno nacional, que dice ser el Gobierno del Cambio, no haya definido una estrategia de protección hacia la niñez, se están normalizando las conductas de asesinatos en nuestros niños, estamos normalizando la violencia vicaria y el feminicidio en Colombia, y el país no avanza, no avanzamos en materia de garantías de derechos.

Quiero decirle al Congreso de la República, que las familias de más de 5 niños asesinados en los últimos 2 meses, han pedido y suplicado un espacio de participación, están cansados de la impunidad, están cansados de la injusticia y están cansados de que sus voces no han sido escuchadas. Hoy pediré un minuto de silencio por la vida de los 2 angelitos que ayer un criminal asesino, como es el padre de los niños de 2 y 4 años que le arrebató su vida a cuchillo, está hoy siendo condenado por la Fiscal, no es suficiente 60 años, no es suficiente que la Fiscalía pida la máxima pena, cuando no estamos teniendo una reparación integral con las familias y es que después de un asesinato de un niño, no solamente queda destruido un hogar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. También se desata una serie de conductas a nivel de salud mental, una salud mental que está desbordada en nuestro país y hoy en día tenemos en las calles pedófilos, asesinos, que no han sido judicializados y que en ese 98% de impunidad, gozan de libertad para hacer de las suyas.

Yo invito a este Congreso de la República, a que nos unamos en un trabajo articulado, lo vengo diciendo desde que me posesioné acá, los niños no tienen un color político, así como muchos decían que los niños votaban, nosotros tenemos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Irma Luz Herrera y se prepara Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Hoy queremos hacer un llamado al Gobierno nacional sobre la necesidad de contar con acciones contundentes para garantizar la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, estamos haciendo casi que un SOS por la niñez colombiana, desafortunadamente cada día nos encontramos con una noticia triste en torno a nuestros niños, por ejemplo, accidentes, desapariciones, si no es ello, son torturas, abuso sexual, homicidios.

Ayer en Bogotá tuvimos un hecho desgarrador y doloroso, 2 niños asesinados a manos de su propio padre, niños que se suman a los más de 1.100 casos de muerte violenta de nuestros niños, niñas y adolescentes en lo que va corrido del año.

Es que sabemos que el proceso de justicia es vital para la recuperación de las víctimas y por ello la necesidad de avanzar en medidas urgentes, pero no es un buen mensaje el entregado en la Reforma a la Justicia radicada por el Gobierno nacional, que pretende crear rebajas de penas por casos de violencia sexual contra nuestros niños, las cifras son impresionantes queridos compañeros.

Según la Fiscalía General de la Nación, desde el año 2022, solo hasta marzo de 2024, más de 41.000 casos de violencia sexual contra nuestros niños con un nivel de impunidad altísimo, y es que todos conocemos las dificultades judiciales, por ejemplo, en materia de indagación, de investigación del abuso sexual contra nuestros niños, los costos altos que aún tienen las entrevistas que deben hacérsele a los niños en estos casos, también encontrar testigos, incluso, a veces se convierte en una gran dificultad.

Las dificultades que tienen los investigadores de entregar pruebas a los jueces, pero eso no lo resuelve la Reforma a la Justicia presentada por este gobierno, no resuelve la situación de miles de niños que se enfrentan a este tipo de abuso sexual infantil.

Por eso, desde el Partido MIRA hemos solicitado la eliminación de este artículo del texto de la reforma, pero adicionalmente, acompañamos la proposición que se llevó allí a la Comisión Primera, para que este artículo sea excluido del texto del proyecto.

¿Por qué no mejor pensamos en una Reforma a la Justicia que ponga los derechos de los niños en primer lugar?

Que articule eficientemente a las instituciones, que mejore las herramientas tecnológicas para las investigaciones y para las entrevistas a los menores, que mejore el agendamiento de las audiencias, que fortalezca el conocimiento y que sensibilice también a todo el cuerpo de investigadores, de fiscales, de jueces, para abordar este tipo de delitos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Irma.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Pero además, Presidente, que contemple una estrategia para prevenir nuevos delitos, que haya un seguimiento a los potenciales victimarios y también el respectivo castigo a los reincidentes, para evitar tragedias como la sucedida ayer en Bogotá, cuyo padre homicida tenía antecedentes de violencia intrafamiliar y no tuvo el seguimiento correspondiente.

Por último, hacemos un llamado a la Fiscalía para acelerar la puesta en marcha de la Unidad Especial para Niños para los delitos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor, certificar quórum decisorio y deliberatorio y leer el orden del día para la sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 3 de la tarde 43 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, con el siguiente orden del día.

-Lectura del orden del día-

Señor Presidente, se ha radicado una proposición modificando el orden del día, presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de someter a consideración el orden del día y la respectiva proposición, por solicitud de varios colegas, vamos a dar el espacio, querido Secretario, para ocho constancias que están aquí inscritas, pero ya vamos a reducir el tiempo, y no vamos a dar la posibilidad de extenderse, son ellos:

Carmen Ramírez

Erick Velasco

John Pérez

Piedad Correal

Ana Monsalve

John González

James Mosquera

Andrés Forero.

Tiene la palabra Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias Presidente. Un saludo a toda la plenaria y quiero por favor llamar su atención muy especialmente el día de hoy, porque es indignante, absolutamente reprochable e indignante lo que les está pasando a 60 familias del Pacífico colombiano, que se han asentado en la Comuna Quinta Normal en Santiago de Chile. Representantes, Presidente, yo quiero decirles que la resistencia de la migración colombiana se construye palito a palito, como decimos en La Guajira, con una historia de dignidad, con una historia de resistencia en el extranjero.

Es inaceptable en estos momentos, que esta comunidad de personas provenientes del Pacífico, que está en la Comuna Quinta Normal en Santiago de Chile, vaya a ser desalojada por cuestiones netamente migratorias y racistas, excluyentes y discriminatorias. Yo quiero pedirle aquí a esa comuna, donde 60 familias de colombianos y colombianas viven, donde hay niños, niñas, ancianos, que no sea desalojada y que además...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erick Velasco y se prepara John Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Quiero en esta plenaria hacer un llamado de atención, especialmente al Ministerio del Trabajo y a la Superintendencia de Salud, por una grave situación que está pasando en el Hospital Universitario Departamental de Nariño, en donde ya llevan casi aproximadamente una semana en huelga, los y las trabajadoras, por denuncias sobre el despido de más de 155 personas, entre ellos camilleros, enfermeras, médicos, Secretarios clínicos, este es un anuncio que ha hecho la gerencia del hospital y pone en evidencia una grave situación laboral, se denuncia que hay más de 600 personas contratadas por prestación de servicios, cumpliendo labores misionales y que llevan entre cinco y 10 años haciéndolas.

Hago un llamado, entonces, Presidente, para que esta situación de precarización laboral, de un posible despido de estos funcionarios, se evite, y por eso insisto en hacer el llamado al Ministerio del Trabajo y a la Superintendencia de Salud para examinar esta situación y evitar esta precarización y masacre laboral en el departamento de Nariño. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Pérez y se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. La semana pasada la Senadora Sandra Ramírez, del Partido Comunes, hizo unos señalamientos al Alcalde de Finlandia, Quindío, manifestando que dicho Alcalde estaba estigmatizando los líderes sociales y le llama a uno la atención una persona que quizás ni siquiera conoce ese municipio, porque en la constancia casi ni es capaz de mencionarlo.

Señalar a un Alcalde frente a conductas que ni siquiera ella tiene las pruebas de hacerlo, simplemente porque dicho burgomaestre viene haciendo un trabajo para organizar su territorio y por supuesto que puede haber inconformidades en la comunidad, porque cuando se pone orden, siempre van a haber cuestionamientos.

Pero eso no quiere decir que esté señalando ni estigmatizando líderes sociales, es peligrosa esa afirmación que hace la Senadora Sandra Ramírez, más bien la invito a que vaya al Quindío, lo conozca, mire cuál es la tarea que está haciendo el Alcalde, que conozca ese departamento, ese departamento que, entre otras cosas, tiene un municipio donde nació alias *Tirofijo*, cosa de la que muy poco orgullosos nos sentimos los quindianos, pero que vaya y lo conozca y que no utilice estos espacios más bien ella para estigmatizar a un Alcalde que está haciendo bien su trabajo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal y se prepara Ana Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Escuchando a los colegas que han venido hablando de la situación de los menores, los menores que han sido violentados gravemente en su dignidad humana, en su vida, otros casos.

Quiero llamar la atención de la grave situación que ha denunciado, inclusive, la docente de la escuelita de Sofia en el Valle y que no es ajena a otros departamentos como el caso del departamento del Quindío. Donde tenemos múltiples quejas, denuncias de violaciones y de acosos sexuales de menores de 14 años, donde prima, inclusive, las niñas vulneradas y donde la docente denuncia que se tienen en la calle muchas personas que están haciendo esta situación presuntamente de acoso y violaciones sexuales en Candelaria, Valle.

Por eso, hemos pedido que, respetuosamente, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomen cartas en el asunto, porque esa grave denuncia que ha hecho esta docente, está en muchos departamentos del país, para proteger los derechos de los menores. Muchas gracias señor Presidente.

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra Ana Monsalve y se prepara John González.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Todos nosotros hemos levantado la voz para manifestar nuestro rechazo ante todos los hechos registrados contra nuestros niños y niñas, hemos hablado de ese nefasto artículo siete de la Reforma a la Justicia, presentado por este Gobierno, pero señor Presidente, yo quiero leerlo a todos los colombianos, para que entendamos la magnitud de ese artículo.

"Beneficios y mecanismos sustitutivos. Cuando se trate de los delitos de homicidio y lesiones personales bajo la modalidad dolosa, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual o secuestro, cometidos contra niños, niñas y adolescentes, se aplicarán las siguientes reglas".

Le adicionan este parágrafo a este artículo.

"En caso de celebración de preacuerdos y negociaciones entre las fiscalías y el imputado o acusado, o de allanamiento a los cargos, se concederá la mitad de la rebaja de la pena prevista en los artículos 351, 352 y siguientes del Código del Proceso Penal".

Cuando vemos que más de cinco niños asesinados en lo corrido del mes, no podemos permitir como Congreso, Presidente, déjeme terminar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John González y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, siguiendo en la misma sintonía en la que mis compañeros han dejado las constancias sobre la grave situación que vienen presentando los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole, que vaya o que pueda ir en perjuicio de la salud de los menores.

Según Medicina Legal, nos da un balance, sobre enero a agosto del 2024, donde 375 homicidios en menores de edad y 11.871 exámenes medicolegales por delitos sexuales contra menores. Es por eso que esta curul de paz, rechaza la proposición que hay en la Reforma a la Justicia, donde se propone una rebaja de pena a abusadores...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, a través suyo hago llegar un saludo muy especial a toda esta plenaria, dos constancias hasta donde el tiempo nos dé.

La primera, mi solidaridad con los pequeños y medianos mineros del departamento del Chocó y por supuesto expresarles desde aquí, que respaldamos todas las acciones del anunciado paro, siempre y cuando este sea pacífico; porque nosotros en el Chocó tenemos una situación, y es que somos el departamento con el mayor alto índice de desempleo, pero que también históricamente tenemos una vocación minera, y por eso le hacemos un llamado al Gobierno, a este Gobierno del Cambio que le preste la atención debida.

Y la otra constancia, señor Presidente y demás compañeros, es que llevamos mucho tiempo solicitándole una cita al Director de la Unidad Nacional de Protección, y ha sido imposible que nos atienda. Tenemos una situación personal y familiar que amerita que este señor nos atienda, y por supuesto, agradecerle a la Fuerza Pública, especialmente a la Policía, que siempre nos ha hecho el acompañamiento, debido en estos momentos de dificultades, donde sentimos miedo y temor por nuestra existencia misma. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero y cierra Juliana Aray.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, yo he sido un gran crítico del señor Superintendente de Salud, el doctor Luis Carlos Leal; he cuestionado la manera arbitraria en que adelantaron las intervenciones de EPS como Sanitas, pero, Presidente, la verdad es que genera muchas sospechas lo que está sucediendo en este momento, cuando se plantea que va a haber un enroque entre la persona a cargo del Instituto Nacional de Salud y el hoy Superintendente.

Presidente, pareciera que esto tiene que ver con las investigaciones que por cuenta de las denuncias periodísticas que se hicieron sobre la manera en que se estaban direccionando pagos en las EPS intervenidas que operan en el suroccidente del país como Emssanar, como SOS y como Asmet Salud. Señor Presidente, que esas investigaciones que tuvo que adelantar el señor Superintendente por cuenta de esas denuncias periodísticas, son las que hoy están implicando su salida.

Presidente, se necesita que se sepa hasta el fondo lo que está sucediendo con esas EPS intervenidas, no puede ser que la salida de este funcionario vaya a echar un manto. y no sepamos qué es lo que está ocurriendo con una persona, entre otras cosas, muy cercana a un embajador de este Gobierno.

Cierra Juliana Aray del Partido Conservador colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Gracias Presidente. Quiero empezar esta constancia con una preocupación y es que siento que la imagen de la mujer en este Gobierno se ha convertido en un *marketing* para ganar simpatía, o por lo menos, eso es lo que me da a entender este Gobierno, porque el Gobierno nos prometió un país mejor para las mujeres y este año el feminicidio ha aumentado en un 6.51%.

En el departamento de Bolívar han sido víctimas 33 mujeres, la más reciente, Valentina, que desapareció el jueves y apareció el domingo sin vida; esto le puede parecer de pronto un poco polémico a algunas compañeras, pero me gustaría que en este caso, nos uniéramos por esta gran preocupación, expreso mi tristeza y mi dolor por este aumento alarmante, sobre todo de nosotras las mujeres.

Colombia necesita una transformación profunda y real con su política de género; demandamos en el departamento de Bolívar una prioridad para el Gobierno, que seamos las mujeres bolivarenses y de todo el país, prioridad, que nuestra vida sea prioridad para el Gobierno nacional y podamos ejecutar con urgencia la política pública de prevención de violencia contra la mujer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden, sírvase leer la proposición de modificación del orden del día radicada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con las buenas tardes. Hay una proposición que suscribe Jhon Jairo Berrío, Gersel Pérez, Ingrid Aguirre y otras firmas:

Proposición

"Proposición a la plenaria de la Cámara de Representantes, la modificación del orden del día propuesto para el día martes 29 de octubre del 2024, para que el punto cuarto, proyectos para segundo debate, el proyecto número 8, Proyecto de ley 272/2024 Cámara mesada 14 pase al punto 3 en el orden del día".

Esa es la proposición de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día, con la proposición de modificación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día con la modificación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al punto 3.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo. Hay dos proposiciones de audiencia, leámoslas y la sometemos a consideración, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente y aclaramos que la proposición ya aprobada de modificación del orden del día, la firma John Jairo González y no John Jairo Berrío.

Las dos proposiciones de audiencias públicas son proposición que suscribe Miguel Abraham Polo Polo.

Proposición de audiencia pública sobre la gestión estatal y de la sociedad civil frente a los procesos migratorios provenientes de Venezuela en el marco del proceso electoral 2024.

"Mediante la presente, le solicito a la plenaria se ponga en consideración y se someta a votación la realización de una audiencia pública en el marco de la discusión que atañe a la región sobre la situación de Venezuela, ello con el fin de abordar los siguientes temas fundamentales: evaluación de la implementación del estatuto temporal para la protección para migrantes, papel del Estado y las entidades territoriales en la provisión de servicios esenciales, impacto en las decisiones de la política migratoria, la participación y articulación de las organizaciones de la sociedad civil, propuestas para fortalecer la protección de los derechos humanos.

El objetivo de la audiencia es analizar y debatir la respuesta del Estado colombiano, así como el papel de las organizaciones civiles, en el contexto coyuntural de las elecciones presidenciales del 2024.

En virtud de lo anterior, fundamentalmente que par a esta propuesta de audiencia pública y considerando la relevancia para el país y la región, se considere la citación y participación de los siguientes actores: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Interior, Unidad Administrativa Especial de Migración, representantes de organizaciones internacionales como ACNUR, OIM y organización de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos de los refugiados y migrantes, especialmente provenientes de Venezuela".

Y proposición que suscriben David Alejandro Toro, John Jairo González.

"Solicito de manera respetuosa a los honorables miembros de la plenaria y de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de audiencia pública en el municipio de Caucasia, en el departamento de Antioquia.

Se cita audiencia pública en el marco de los compromisos adquiridos por diferentes entidades del Gobierno nacional con la comunidad que se encuentran en este momento haciendo ocupación del predio Santa Elena, teniendo en cuenta que el 21 de junio del 2024 se realizó la primera mesa de diálogo con el Gobierno nacional; para el correcto desarrollo de la audiencia pública, invítese a los siguientes entidades: Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura, Sociedad de Activos Especiales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Caucasia, Diputado Manuel García Lozano. Se remite a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara de Representante, fecha y hora para la realización de la audiencia pública".

Estas serían las dos proposiciones de audiencia pública, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban las proposiciones de audiencia pública leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

-Himno Nacional de la República de Colombia-

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queremos saludar muy especialmente al señor Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, el doctor Luis Edmundo Suárez, quien está presente en la sesión del día de hoy.

Así como al señor Comandante de Apoyo a la Fuerza de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Nevardo Bueno Pineda y el señor Jefe de la Subjefatura del Estado Mayor, Estrategia y Planeación de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Gustavo Ramírez Gómez.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, miércoles 30 de octubre del 2024 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial.

Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito turístico al municipio de Leticia en el departamento de Amazonas.

Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política.

Por último, el **Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara,** por medio del cual se adopta una reforma política y electoral en Colombia.

Han sido anunciados los proyectos para mañana y por Secretaría se informará la hora.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 444 del 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por medio el cual se modifica el inciso 1 del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones - Segunda vuelta

Autores: Señor Ministro de Defensa - Iván Velásquez Gómez.

Senadores: Germán Blanco y otras firmas.

Ponente: Representante Gabriel Becerra.

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1736 del 2024.

La ponencia para primer debate, la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1785/2024.

Y fue aprobado en Comisión Primera: octubre 17 del 2024.

Anuncio: octubre 22 del 2024.

Ha sido leído el primer proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos para someterlos a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Carlos Alberto Cuenca ha radicado un impedimento:

"Conforme al artículo 286 y 291, me permito declararme impedido para votar y participar en la discusión del Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara; por hacer parte de la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana".

Firma,

Carlos Cuenca.

Se declara impedido, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la plenaria, ¿Hay algún otro impedimento para radicar y someterlo a consideración de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cuenca, se retira del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el impedimento del doctor Cuenca.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto NO y llamo a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, como Ponente, vota NO

Armando Zabaraín vota NO

Juan Carlos Wills vota NO

Fernando Niño vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

James Mosquera vota NO

Julio Roberto Salazar vota NO

Álvaro Londoño vota NO

Ape Cuello vota NO

Karen Manrique vota NO

Támara Argote vota NO

Nicolás Barguil vota NO

Yenica Acosta vota NO

Erika Sánchez vota NO

Alexánder Guarín vota NO

Escaf vota NO

Luis Carlos Ochoa vota NO. Luis Carlos Ochoa vota SÍ

María Fernanda Carrascal vota NO

Jezmi Barraza vota NO

Juliana Aray vota NO

Alejandro Toro vota NO

Eduard Triana vota NO.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ un voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos por el SÍ, para un total de 14 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Armando Zabaraín

Juan Carlos Wills

Fernando Niño Mendoza

Jorge Cerchiaro

James Mosquera

Julio Roberto Salazar

Álvaro Londoño

Alfredo Ape

Karen Manrique

Etna Támara Argote

Nicolás Barguil

Yenica Acosta. Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Erika Sánchez

Alexánder Guarín

Agmeth Escaf

María Fernanda Carrascal

Jezmi Barraza

Juliana Aray

Alejandro Toro

Eduard Yesid Triana.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 76 votos electrónicos... ¡ah!, 78 votos, corrijo, 20 votos manuales por el NO, 78 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del Representante Carlos Alberto Cuenca.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROESPACIAL - IMPEDIMENTO CARLOS CUENCA Inicio de la votación: 29/10/2024 16:15:46

Resultados de la Votación:

Resultradio	Feitel	%
No	78	85,71%
Sí	13	14,29%
Totest	91	

	Nomieras Apallidos	(talegoperies
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32,	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 49. MONDRAGON GARZON ALFREDO 50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 56. PARODI DIAZ MAURICIO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMRILES DIEGO 59. PATIÑO AMRILES DIEGO 50. PEINADO RAMIREZ JULIAN 51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 53. OSPINA ELKILIS RODOLFO 54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 57. PARRADO DURA ROBERSEL LUIS 58. PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA 59. PATIÑO ARMIREZ JULIAN 59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 50. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 52. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 54. PEREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 56. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 50. RESTREPO CARMONA DANIEL 51. RICO RICO NESTOR LEONARDO 52. RINCON GUTIERREZ HAIVER 53. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 54. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 56. SALEZED GUERRERO VICTOR MANUEL 57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 58. NO 59. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 59. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 50. SILVA MOLINA GILDARDO 51. NO 52. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 53. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 56. NO 57. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 58. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 59. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 50. SILVA MOLINA GILDARDO 51. NO 52. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 53. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 50. NO 51. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 51. VARIGAS SOLER JUJAN CARLOS 52. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 53. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 54. VARGAS SOLER JUJAN CARLOS 55. NO 56. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 56. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 57. VELASCO BURB			e ode e
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 49. MONDRAGON GARZON ALFREDO 50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 55. PALENCIA VEGA LECONOR MARIA 56. PARODI DIAZ MAURICIO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN 61. PERDOMO ANDRADE FLORA 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 64. PEREZ RANGO BETSY JUDITH 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 70. RESTREPO CARMON DADRIEL 70. RESTREPO CARMON DADRIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER 73. RODRIGUEZ CONTRERES JAIME 74. SALAMANCA TORGE ALEXANDER 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO RIGRE REVANDER 82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 83. NORHEZ LEONO SCAR HERNAN 84. SOGAMOSO ALFONSO RIGRED MARLEN 85. TIANA QUINTERRO JAIME RAUL 86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 88. SANCHEZ LEONO SCAR HERNAN 89. SANCHEZ LORGE RODRIGO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 88.	44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO NO 48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE NO 49. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NO 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY NO 53. OSPINA OSPINA ELKIIN RODOLFO SI 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SI 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTERES JAIME NO 74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRON O JULIETH RAULE NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MABULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 87. VAIGUED CHORD CERAR NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ O CHOA LEIDER ALEXANDRA NO 89. VELASCO BURBANO ERIKADRIAN NO		to the contract of the contrac	
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE NO 49. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NO 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY NO 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO SI 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SI 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER NO 76. SALCEDO GURRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER NO 78. SANCHEZ REYES JAVIER HANDREA NO 79. SANCHEZ REYES JAVIER HANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRIO MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELLICER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERNO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAIGUED CHORD CARLOS NO 88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRIO MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELICEER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		 i.e. in the regularity in regularity of the regularit	en albert en
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NO 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY NO 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO SÍ 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LECONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDERA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERRES JAIME NO 74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO FULIER ANDERA NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRIO MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JAVER RESANDER NO 85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAIGUES DAVIDA GELICER NO 88. VARGAS SOLER JUAR CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA NO		and the company of the department of the first product of the country of the coun	allen e u
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 56. PARODI DIAZ MAURICIO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN 61. PERDOMO ANDRADE FLORA 62. PERDOMO ANDRADE FLORA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON GUTIERRES HAIVER 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 79. SANCHEZ REYS JAVIER ALEXANDER 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR YELEZ JORGE RICHORADO 85. TIANAN QUINTERRO JURIET RALEXANDER NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 86. SULVA MOLINA GILDARDO 87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		in president to the control of the c	
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NO 52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY NO 53. OSPIMA OSPINA ELKIN RODOLFO SÍ 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LECONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMÍREZ JULIÁN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMORA MILENA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ LORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VALIGO LEIDER RODRIGO SÍ 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SUCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK		- Cara reprofessional marketing that the design of the control of	
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 55. PALENCIA VEGA LECONOR MARIA 56. PARODI DIAZ MAURICIO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN 61. PERDOMO ANDRADE FLORA 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 79. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 84. TOVAR VELEZ LORGE RODRIGO 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 87. VAILEJO CHON LEIDER ALEXANDER 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 89. VASGUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 80. SILVA MOLINA GILDARDO 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 87. VAILEJO CESAR 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		 A. A. A	
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VICTOR MANUEL NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNANDE NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJ JORGE RODRIGO SI 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA NO 790. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO 70. RESTREPO LUIS DAVID NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO 79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO 79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		and appropriate an expensional appropriate that the second	- Wash 1
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO NO 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELITA CALLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	52.		
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA NO 56. PARODI DIAZ MAURICIO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ CARRENO FERNAN SÍ 79. SANCHEZ CARRENO PULIETH ANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELTRA CARLOS NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELTRA CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	53.	and the second of the second o	Sí
56. PARODI DIAZ MAURICIO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN 61. PERDOMO ANDRADE FLORA 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 53. 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER 73. RODRIGUEZ CONTRERS JAIME 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 79. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO CHON CESAR 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHO LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHO LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELTAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO	54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ PIOLAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VALIGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VALIGIO DESTA RALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA NO 59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SI 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ LARRENO YULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELICER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59. PATIÑO AMARILES DIEGO NO 60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VICTOR MANUEL NO 79. SANCHEZ REVES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO BELITANO NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO SI 81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO BELTRA REXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PEINADO RAMIREZ JULIAN NO 61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTREAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO PULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. Vallejo beltran carlos arturo NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER NO	58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SI 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTERREX JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DESTA NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHO LEIDER ALEXANDER NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDER	59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 74. SALAMANCA TORRES JAIME NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 78. SANCHEZ CRENO YULIETH ANDREA 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 80. SILVA MOLINA GILDARDO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 82. SUAREZ CHADIO LUIS DAVID 83. TAMAYO MARUANDA JORGE ELIECER 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 87. VAILEJO HORDRE PROPIGIO 88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 80. SILVA GUINTERO JULIO CESAR 80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 80. SUARES CHADIO LEIDER ALEXANDRA 80. SUARES COLON LEIDER ALEXANDRA 80. SILVA GUINTERO JULIO CESAR 80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ 64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DESTANA NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Ño
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH NO 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR S 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ REYES JAWIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO S 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO BETRANA NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR S 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LECNARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTREAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA NO 79. SANCHEZ CARRENO RIENAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. vallejo beltran carlos arturo NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 80. SILVARDA SÍ 81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. Vallejo beltran carlos arturo NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR SÍ 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA No 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO No 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER No 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME No 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ LEVES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO	64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SI 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. vallejo beltran carlos arturo NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA NO 70. RESTIREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER NO 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL NO 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL NO 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER NO 80. SILVA MOLINA GILDARDO NO 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. VAILEJO DELTA CARLOS NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA No 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO No 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER No 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME No 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGU! PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLE	67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO NO 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER No 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME NO 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEI	68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO No 72. RINCON GUTIERREZ HAIVER No 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME No 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SI 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADIO LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI 90. VELASCO BU	69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER No 73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME No 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SI 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME No 74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SI 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL No 75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALGEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN Sí 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO Sí 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76. SALCEDO GUERRERO VICITOR MANUEL No 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SI 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA No 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADIO LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ 79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER No 80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SI 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO No 81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO Sí 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID NO 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER NO 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR NO 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME NO 87. vallejo beltran carlos arturo NO 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS NO 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN NO	79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID No 83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER No 84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ 85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR No 86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME No 87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
87. vallejo beltran carlos arturo No 88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA Sí 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS No 89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	87.	Year or an artist of the control of	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ 90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No	88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
E. C.	89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91. YEPES CARO GERARDO No	90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
	91.	YEPES CARO GERARDO	No



	REGISTRO MANUAL		
PRO)	ECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº 444 DEL 2024 CÁMA	ARA	
TEM/	A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUENCA CARLOS		
SESI	ON PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Χ
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Х
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Χ
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		Х
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Х
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		χ
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		Х
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X.
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		Х
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		Х
12	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		Х
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		Х
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		Х
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Х	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		Х
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		Х
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		Х
19	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		Х
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		Х
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Х
	TOTAL	1	20

Puede regresar el Representante a la plenaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente, honorables Representantes:

Proposición con que termina el informe de ponencia

"En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar trámite en segundo debate, en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 444/2024 Cámara – número 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones, conforme al texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita segundo debate en segunda vuelta a este proyecto de acto legislativo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro señor Presidente, porque estamos en segunda vuelta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto SÍ, llamo a la plenaria a votar SÍ, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ

Ape Cuello, vota SÍ

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Juan Carlos Wills, vota SÍ

Sandra Aristizábal, vota SÍ

Wilder Escobar, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ

Alejandro Ocampo vota SÍ

Erika Tatiana Sánchez vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ

Alejandro García vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López vota SÍ

Aristizábal Álvaro Londoño vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Guarín vota SÍ

Óscar Sánchez vota SÍ.

Se cierra el registro, por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raú. Salamanca Torres:

Le rogamos a los auxiliares de sistemas, revisar las votaciones de Citrep, toda vez que no está funcionando, se quejan los Congresistas.

Anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Gabriel Becerra

Alfredo Ape Cuello

Wilmer Ramiro Carrillo.

Juan Carlos Wills Ospina

Sandra Bibiana Aristizábal

Wilder Escobar

Alejandro Ocampo

Erika Tatiana Sánchez

Karen Manrique

Alejandro García

Agmeth Escaf Tijerino

Etna Támara Argote

Cristóbal Caicedo

Luis Miguel López Aristizábal

Álvaro Londoño

Óscar Hernán Sánchez León

Alexánder Guarín.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 93 votos electrónicos; para 110 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 voto manuales, 1 voto electrónico.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente. Muy respetuosamente, le sugerimos a los Representantes tratar de votar electrónicamente, para evitar inconvenientes a la hora de registrar sus votos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROESPACIAL - INFORME DE PONENCIA Inicio de la votación: 29/10/2024 16:20:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Feral	%
No	1	1,06%
Sí	93	98,94%
Teitel	314	

	Nombres Apellidos Re	E jaja (24)	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	orresensationness
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	4.3
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	19
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	4.84
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	Street
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
38.	GONZALEZ HERNANDO	No	
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
42.	isaza Buenaventura delcy esperanza	Sí	
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	

	WASCINET MADONS AND DESCRIPT	C!
45.	and a discount of the second state of the seco	Sí
46.	 In a street of the property of th	Sí
47.	Control of	Sí
48.	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Sí
49.	The second secon	Sí
50.	The approximation of the property of the property of the contract of the contr	Sí
51.		Sí
52.		Sí
53.		Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	QUEVEDO HERRERA JÖRGE ALEXANDER	Sí
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71.		Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	and the second of the second o	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83.	the state of the s	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88.	The second control of the Control of	Sí
89.	. a colonia de compresso de constante de como de constante de como de constante de	Sí
90.	The control of the co	Sí
91.		Sí
92.	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Sí
93.	The additional of the control of the	Sí
94.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



	REGISTRO MANUAL		<u> </u>
	ECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº 444 DEL 2024 CA	MARA	
	A VOTAR: INFORME DE PONENCIA		
SESIC	DN PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Х	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	Х	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	Х	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Х	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Х	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	Х	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	Х	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Х	
15	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Х	
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Х	
	TOTAL	17	0

Sistemas, les ruego, la bancada de Citrep tiene dificultades para registrar su voto, les ruego respetuosamente agilizar el acompañamiento técnico, para que no se queden sin votar. Hasta ahora hemos votado la proposición con que termina el informe de ponencia, falta someter a consideración articulado, modificaciones, artículo nuevo y título y pregunta.

Tiene, señor Secretario, la instrucción de someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Este proyecto de acto legislativo consta de 3 artículos, existe radicada una proposición sin aval para el artículo 2° presentada por la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero, señor Presidente, la Representante Carolina Giraldo no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, no está ella, Carolina no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo pongo a consideración el articulado y ustedes pueden intervenir, por supuesto. Se abre la discusión, entonces del artículo, tal cual como viene en el informe de ponencia, toda vez que no hay proposiciones de modificación, una que queda como constancia. Tiene la palabra el doctor Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, hubiese querido que la doctora Carolina hubiera estado, pero con el ánimo de ser propositivo y de que el proyecto continúe o termine acá, dejo 2 consideraciones.

La primera, Presidente, a esta altura, del proyecto en octavo debate, dejar o meter una proposición, simplemente es viciar el proyecto, porque no tendría unidad de materia y pondríamos el proyecto en riesgo. Presidente, lo pondríamos en riesgo, porque simplemente la Corte Constitucional nos lo puede tumbar.

Entonces, yo, lo que quiero decirle a la doctora Carolina, así no esté, es que no es viable tramitar su proposición, debido a que ponemos el proyecto en riesgo y dejarlo como proposición pues suena algo risorio o como constancia, Presidente, dejarlo como constancia suena irrisorio porque este es el último debate; ya no va a tener ningún debate más.

Esto es acto legislativo, ni siquiera tiene derecho a tener sanción presidencial porque automáticamente va a ser ley de la república, es una modificación a la Constitución.

Y por último, Presidente, la Fuerza Aérea cumple o tiene aniversario el 8 de noviembre y sería un muy buen presagio y un muy buen gesto por parte del Gobierno nacional, que ese día promulgue la ley. Así que, dejo esa constancia y espero sea bien recibida para todos, y continuar con la votación del articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar la discusión; queda cerrada. ¿Aprueban el articulado como viene en el informe de la ponencia? Abra registro para registrar la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto de acto legislativo, como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto SÍ y llamo a la plenaria a votar SÍ, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Gabriel Parrado Durán vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Ape Cuello vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ

Hernando Guida Ponce vota SÍ

Camilo Ávila vota SÍ

Wilmer Ramiro Carrillo vota SÍ

Álvaro Londoño vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

James Mosquera vota SÍ

Elkin Ospina vota SÍ

Alejandro Toro vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ.

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Sánchez vota SÍ

¿Quién más?

María del Mar Pizarro vota SÍ

Bastidas Jorge vota SÍ

Uscátegui vota SÍ

Parodi vota SÍ.

Se cierra el registro.

Presidente ordenó cerrar el registro Representante, qué pena, pero debo obedecer las instrucciones del Presidente.

El resultado de la votación es así:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Juan Carlos Wills.

Gabriel Parrado...

¿Cuál de los dos Gabrieles? Gabriel Parrado. Se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Cristóbal Caicedo

Wilmer Castellanos

Alfredo Ape Cuello

Jorge Rodrigo Tovar

Hernando Guida

Camilo Ávila

Wilmer Carrillo

Álvaro Londoño

Karen Manrique

Támara Argote

Agmeth Escaf

James Mosquera

Elkin Ospina

Alejandro Toro

Fernando Niño

Erika Sánchez

María del Mar Pizarro

Jorge Bastidas. Se retira el voto manual de Jorge Bastidas porque lo hizo de manera electrónica.

José Jaime Uscátegui

Mauricio Parodi.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 107 votos electrónicos; para un total de 128 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 voto manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente, en este acto legislativo en segunda vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE **VOTACIONES**

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL 444/24 FUERZA AEROESPACIAL - ARTICULADO Inicio de la votación: 29/10/2024 16:27:22

Popultados de la Votación

Resultatio	Trotes	98
Sí	107	100%
Total	107	

1000000	Alembres Apellides Res	olufelsf(s)
1.		Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.		Sí
4.	The state of the s	Sí
5. 6.		Sí Sí
7.		Sí
8.		Sí.
9.		Sí
10.		Sí
11.	 Compared to the control of the control	Sí
12.	The first transfer of the contract of the cont	Sí
13. 14.	The state of the s	Sí Sí
15.		Sí
16.	and the control of th	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.		Sí
19.	The state of the s	Sí
20.	The contract of the contract o	Sí
21. 22.	and the control of th	Sí Sí
23.		Sí
24.		Sí
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	 In the control of the property of the control of the	Sí
27.	and the control of th	Sí
28.	The state of the s	Sí
29. 30.		Sí Sí
31.		Sí
32.		Sí
33.		Sí
34.		Sí
35.	a consideration description administration of the construction of	Sí
36.	A state of the control of the contro	Sí Sí
37. 38.		Sí
39.		Sí
40.		Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	- The state of the	Sí
43.		Sí s:
44. 45.		Sí Sí
	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	
46.		Sí
46. 47. 48.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí Sí
47. 48. 49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí Sí Sí
47. 48. 49. 50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE	Sí Sí Sí Sí
47. 48. 49. 50. 51. 52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí Sí Sí Sí Sí
47. 48. 49. 50. 51. 52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PAND DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si Si Si Si Si Si
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIJAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMULO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si Si Si Si Si Si Si
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILIO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	51 51 51 51 51 51 51 51 51
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIJAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMULO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si Si Si Si Si Si Si
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JBARRERA JUAN CAMILO LONDONO JBARMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MINIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ HAN ROGELIA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDGRO RIVERA ALVARO HERRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALLEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA RISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA EL LONGON MARIA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 62. 63. 64. 65. 66. 67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIRO AMARILES DIEGO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 67. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDGRO RIVERA ALVARO HERRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA PEDRAZA SANDOVAL LISHNIFER DALLEY	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TORON LOS GARZON PALENCIA VEGA GARGON PARAGO PALENCIA VEGA GARGON PARAGO PALENCIA VEGA GARGON PARAGO PALENCIA VEGA LOZA CALOR DE PALENCIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDO VAAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMBRIES DIEGO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 50. 51. 52. 53. 55. 56. 57. 60. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOSON GARZON SALES AND SONOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA GARGON GARGON PARRAD PATINO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIRIA PERDOMO AMBRIEL ERNESTO PARRADO DAMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO AMBRIES DIEGO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIE ERNESTO PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA ATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDORA MIREZ JULIAN PERDORA AMIREZ JULIAN PERDORA AMIREZ JULIAN	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 75. 76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MONDEOREO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBORO LUJIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO JUANA GABREL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINANDO RAMIRES JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNIA ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUJIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINENOA OGERSEL LUJIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINENOA OGERSEL LUJIS	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47. 48. 49. 50. 51. 52. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HERRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JERNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRABE FLORA PERDOMO ANDRABE FLORA PEREZ MIRICANIFA MIRICANIFA PEREZ MARNO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	51 51 51 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53
47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABREL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO A MARRILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JERNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRABE FLORS PEREZ ALTAMIRADA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	51 51 51 52 53 53 53 53 53 54 53 54 54 55 54 55 54 55 54 55 54 55 54 55 54 55 55
47, 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 81. 82.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS HON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA HOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ RANAGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO OUEVEDO HERRERE MARIES EVELIO OUEVEDO HERRERES BOSCAN CARMEN FELISA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TORON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETS Y JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO OUEVEDO HERRERA BOGE ALEMANDER RAMIREZ GOSCAN CARRÍEN FELISA RAMIREZ CON DESTOR LEDNARDO	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 88, 89, 89, 80, 80, 80, 80, 80, 80, 80, 80, 80, 80	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA HENRANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDERGEN GIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOALZA LUZ AYDA APATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRABE JULIAN PERDOMO ANDRABE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PIPIDAO OSCARA DARIO PEREZ ROLAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMESE SVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDAM MILENA RICO RUCENEZ HAUCER	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86, 86	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TORON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETS Y JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO OUEVEDO HERRERA BOGE ALEMANDER RAMIREZ GOSCAN CARRÍEN FELISA RAMIREZ CON DESTOR LEDNARDO	56 56 57 57 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 86, 87, 88,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GASRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATINO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL LERNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PEREZ ROJAS JOHN EDGAR RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RICON ITUJILLO LEVIA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELEMA RODRIGUEZ CONTTERREJ JAIME	51 51 51 52 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 72, 73, 74, 75, 78, 89, 80, 81, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 89, 89, 89, 89, 89, 89, 89, 89	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANDEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINAND CAMIRLES JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EOGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ GOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVILDES SANDRA MILENA RICON GUTIERREZ HAIVER RINCON TRUJILLO LEVIA MARIENY ROBAYO BECHARA SARAY ELEMA	51 51 51 51 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 85, 86, 86, 87, 88, 88, 88, 88, 88, 88, 88, 88, 88	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA ELIGENIA LOPERA MONSALVE MARIA ELIGENIA LOPERA MONSALVE MARIA ELIGENIA MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANDRAGON GARZON ALFREDO MONDEAGON GIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS HON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA HOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO AMBIRDES JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GURREREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PET VIVAS ERMESE SVELIO OUEVEDO HERRERA JORGE ALENANDER RAMIREZ GOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ GOSCAN CARREN FELISA	56 56 57 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA HINTERO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANDERE FIERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS HON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA APATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRABE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNA ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ GOSCAR CARMEN FELISA RAMIREZ GOSCAR CARMEN FELISA RAMIREZ GALIEDES ANDRA MILENA RICO RICO NESTOR LEONARDO RINCON GUTIERREZ HAVER RINCON TRUJILLO LEVIA MARIENY ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ FINZON CIRO ANTONIO RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL SALAMANCA TORRES JAIME RAUL SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 91, 89, 90, 91, 92, 93, 94,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNUR ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PIPIDAO OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RICON GUTIERREZ HAVER RINCON TEULILO LEVIA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ LEON OSCOR HERNAN	51 51 51 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 78, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TORON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEGONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARAROS DESTY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA MARY ANNE ANDREA PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEJANDER RAMIREZ BOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ GOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN PELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RICO RICO NESTOR LEDNARDO RINCON GUTTERREZ HAVER RINCON TRUILLU LETLA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA SANCHEZ REYES JAVIETH ALEXANDER	56 57 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 78, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO BARRERA JUAN CAMILO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDY OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEGONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATINO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVÁL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALRANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA MARY ANNE ANDREA PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA BARGA BETSANDER RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RICO RICO NESTOR LEONARDE RAMIREZ GOSCAN CARRIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JARGA BETSANDER RAMIREZ GOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ GOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ GONO SESTOR LEONARDO RINCON GUTTERREZ HAVER RINCON TRUILLIO LEVELA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELENA RODRIGIUEZ PINZON CIRO ANTONIO RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL SALAMANCA TORRES JAIME RAUL SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SANCHEZ CARRENO VULIETH ANDREA SANCHEZ REYES JAVIET HAURO DE SUAREZ CHADID LUIS DAVID	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98,	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MANTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDEOREO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIRES JUIJAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GHERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ GOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RICON IGUO NESTOR LEONARDO RINCON GUTIERREZ HAIVER RINCON TRUJILLO LEVIA MARIENY ROBAYO BESCHARA SARAY ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ CORTRERAS JAIME RODRIGUEZ CORTRERAS JAIME ROULS GLICER SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 65, 66, 67, 68, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 97, 98, 98, 99, 99, 99, 99, 99, 99, 99, 99	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONDEAGEN GIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO JUDIANN GABRIE ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIREZ JUJIAN PERDOMO ANDRADEZ JUJIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTERREZ MARY ANNE ANDREA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEANDO RINCON GUTIERREZ HAVER RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELEMA RODRIGUEZ CONTRERAS JAJIME RODRIGUEZ CORTERRES JAJIME RODRIGUEZ CORTERRES JAJIME RODRIGUEZ CORTERRES JAJIME RODRIGUEZ CORTERRAS JAJIME RODRIGUEZ CORT	51 51 51 51 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 94, 97, 98, 99, 99, 99, 99, 99, 99, 99, 99, 99	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE LANDINEZ SUAREZ HERACLITO LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEGERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA NUNEZ RAMOS JHON FREDV OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO OCHOA TOBON LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY PEINADO RAMIRES JUJIAN PERDOMO ANDRADEZ JUJIAN PERDOMO ANDRADEZ JUJIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS PEREZ ARANGO BETSY JUDITH PEREZ PIENEAO SCARA DARIO PEREZ ROJAS JOHN EDGAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEJANDRO RINCON GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEJANDRO RINCON GUTIERREZ HAVER RINCON GUTIERREZ HAVER RINCON GUTIERREZ HAVER RINCON GENERAL FORDAR PETE VIVAS ERMES EVELIO QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA RODRIGUEZ CONTIERREZ HAVER RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY ROBAYO BECHARA SARAY ELEMA RODRIGUEZ CONTIERREZ JUICE HANDREA SANCHEZ CERRENO YULIETH ANDREA SANCHEZ REFEYES JAVIER RALENANDER SILVA MOLINA GILDARDO SULARZO CHADIO LUITER DIJUIC GESAR TRIANA QUINTERE DIJUIC O CSCAR	51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 5

103.	vallejo beltran carlos arturo S	í
104	VARGAS SOLER JUAN CARLOS S	(
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN S	í
106	YEPES CARO GERARDO S	
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO S	f

DE CO	GRESO REPÚBLICA DLOMBIA de representantes	
REGISTRO MANU		
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº 444 DEL	2024 CÁMARA	
TEMA A VOTAR: ARTICULADO		.,
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024	1	
APELLIDOS Y NOMBRES 1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI X	NO
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
3 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	-	
4 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	$ \hat{x}$ $-$	
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	- + x	
6 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YA		
7 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9 GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
12 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEG	ILDO X	
13 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14 OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15 PARODI DIAZ MAURICIO	X	
16 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
19 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	21	0

Certifique si hay artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, al igual que la ponencia, también se aprobó con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certifique si hay artículos nuevos, proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.

Pregunta

¿Sí quiere esta plenaria que este proyecto de acto legislativo modifique la Constitución Política de Colombia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban título y pregunta? Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. Se sugiere a los honorables Representantes, en lo posible, votar de manera electrónica. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto SÍ, señor Secretario y llamo a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ

Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Juan Manuel Cortés vota SÍ

Erika Sánchez vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Juliana Aray vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

Camilo Ávila vota SÍ

Álvaro Londoño vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Ayda Pastrana vota SÍ

Jaime Rodríguez vota SÍ

Tovar Jorge Rodrigo vota SÍ

Bayardo Betancourt vota SÍ

Ingrid Marlen Sogamoso vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián López vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Jezmi Barraza

Karen Manrique

Mauricio Cuéllar

Juan Manuel Cortés

Sí

Erika Sánchez
Wilmer Carrillo
Juliana Aray
Fernando Niño
Juan Carlos Wills
Agmeth Escaf
Camilo Ávila
Álvaro Mauricio Londoño
Luis Eduardo Díaz
Wilmer Castellanos
Luz Pastrana.
Se retira el voto manual de Luz Pastrana, porqu hizo de manera electrónica.

ue 10

Jaime Rodríguez

Jorge Rodrigo Tovar

Gilberto Bayardo Betancourt

Ingrid Marlen Sogamoso

Julián López Tenorio

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 102 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 123

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, se ha aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo en segunda vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE **VOTACIONES**

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Resultado Tetal %

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROESPACIAL - TITULO Y PREGUNTA Inicio de la votación: 29/10/2024 16:32:45

Resultados de la Votación:

	Sí	103	100%	
	Total	103		
3000	Nombres Apellido			kejajou estra
1.	ACOSTA INFANTE YENICA	SUGEIN		Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO			Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRII	ANAHOLO		Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTI	IA LISBETH		Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIA			Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO		Difference of	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDE			Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLO		ti di Maria Lan Garaga	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMA			Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLA			Sí
11.	Berrio Lopez John J		a servan na konkles akan sa aa akkan konen se na o	Sí
12,	BETANCOURT PEREZ BAYARE			Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MON		r or the Alberta petrological water and a decellar color was	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERN			Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO RE		ALTO CALCULAR STREET, AND CONTROL OF THE	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR			Si
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORG			Sí
18.	CARDONA LEON JOSE O			Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA	a for exemply afficient diseased on a new contract lamba on a for-	rymigadiaanidaecialienimaaaakdangasiosatas	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SI			Si
21.	CARVALHO MEJIA DA		LINEAR STREET, CONTRIBUTION OF THE PROPERTY OF	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA O			Sí Sí
23.	CASTILLO TORRES MA		Personal Section Company of the Comp	Sí
24. 25.	CORREAL RUBIANO PI CORZO ALVAREZ JUAN			Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYM			Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HU	Magnification of the property		Sí
28.	CRUZ CASADO LIBAI		outstand file of the second	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS			Sí
30.	DIAZ ARIAS GILM	Andrew Commencer and the Comme	CONTRACTOR DISECTOR	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER			Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN F			Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES		er kan i Bahad Huas on Till alke Laderstammer	Sí
34.	GARCES ALJURE CHRISTIA			Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BA		AND A SAND AND AND A SAND ASSAULT SERVED.	Sí
36.	GARCÍA RIOS ALEJAN			Sí
37.	GOMEZ CASTANO SU		AND THE PROPERTY OF ASSESSED A PROPERTY AS	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR O			Sí
39.	GOMEZ LOPEZ GERMA		per Mandalah Landah Control Apple on a recommendation	Sí
40.	GONZALEZ AGUDELO JOI			Sí
41.	GONZALEZ HERNAN	1DO		Sí
42.	GUARIN SILVA ALEXA	NDER		Sí
43.	GUIDA PONCE HERNA	ANDO		Sí
44.	HERNANDEZ PALOMINO	DORINA		Sí
45.	HERRERA RODRIGUEZ IR	RMA LUZ		Sí

46.	Hoyos Franco anibal gustavo	Sí	
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
60.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
70.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL·LUIS	Sí	
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
78.	QUEVEDO HERRERAJORGE ALEXANDER	Sí	
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
85.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
86.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
88.		Sf	
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
100	vallejo beltran carlos arturo	Sí	
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
102	YEPES CARO GERARDO	Sí	
.03.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Sí

103. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

CONGRESO

	REGISTRO MANUAL		T
PRO	ECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº 444 DEL 2024 CÁM	ARA	
TEM/	A A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESI	ON PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Х	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Х	
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Х	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Х	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	0

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación del título y pregunta al Proyecto de Ley Nº 444 de 2024 Cámara — Nº 021 de 2024 Senado "Por el cual se modifica el inciso 1º del articulo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones" se anunció el siguiente resultado: Por el SI: 102 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 123 votos. Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos. Por error involuntario, se anunciaron por el Sí, 102 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente, fueron 103. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SI: 103 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 124 votos. Por el NO: 0 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 124 votos. Por el NO: 0 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 124 votos. Por el NO: 0 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 124 votos. Por el NO: 0 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 0 votos. La presente se expide en la ciudado de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticno (2025), con el propósito de sen incorporada en el acta Nº 189 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintinues (29) de detubre del año dos mil veinticuatro (2024). JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el proyecto, le pregunto a la plenaria: ¿Sí es su voluntad declararse en sesión informal para escuchar la intervención del Viceministro y del señor Brigadier General?

Para escuchar al Brigadier General, ¿aprueban declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle la palabra al señor Ponente para agradecer, le damos la palabra al señor Brigadier General, Gustavo Adolfo Ramírez, tiene la palabra señor Brigadier General.

Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez:

Señor Presidente, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, honorables Representantes, reciban un cordial saludo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, General. Cabina, nos colaboran por favor con el sonido del atril, que varios Representantes me manifiestan que no se escucha en la parte de atrás, entonces, por favor nos colaboran.

Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez:

Honorables Representantes. Reciban un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aeroespacial Colombiana. Me siento completamente honrado de dirigirme a ustedes en representación de una institución que ha

evolucionado en sus capacidades, alineándose con las tendencias globales para acceder al espacio ultraterrestre y consciente de la importancia del dominio espacial.

Quiero agradecerles el voto de confianza, el apoyo a esta iniciativa que reconoce el progreso y el futuro de nuestra Nación; la Fuerza Aeroespacial Colombiana es un pilar fundamental para el desarrollo y la defensa de nuestro país en el siglo XXI. Muchísimas gracias a todos y esperamos que con esta iniciativa, convencidos del desarrollo espacial de nuestro país y nuestra institución. Muchas gracias a todos, muy amables.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad de la plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente para agradecer el apoyo de la plenaria y al señor Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias compañero Presidente. Con un saludo muy especial al doctor Luis Edmundo Suárez, Viceministro de Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional; al Brigadier General Adilson Nevardo Bueno Pineda, Comandante de Apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana, y al señor Brigadier General, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Jefe de la Subjefatura del Estado Mayor Estrategia y Planeación de la Fuerza Aérea Colombiana.

Quiero simplemente decir, que lo que hemos hecho hoy, sobre todo en una fecha que entiendo va a ser muy importante el próximo 8 de noviembre, en el marco de los 105 años de la creación de la Fuerza Aérea, con este acto legislativo que le cambia el nombre como Fuerza Aeroespacial; es realmente un reconocimiento a un número aproximado de 15 mil hombres y mujeres que desde hace 11 años han venido cumpliendo una labor muy importante, no solamente para el desarrollo aeroespacial en el campo militar, sino en el campo de la ciencia y de la tecnología.

Yo quiero con este acto legislativo, también rendirle homenaje a un nortesantandereano que desde muy niño conocimos vinculado a la Fuerza Aérea, que lleva el título de nuestro aeropuerto, Camilo Daza, que fue uno de los pioneros de la creación de esta institución tan importante y que es una de las 3 fuerzas de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias a todas las bancadas que, con diligencia, con mucho compromiso, contribuyeron a esta labor que seguro nos va a ayudar en el mejoramiento de nuestras capacidades como Nación, como patria. Muchas gracias señores Brigadieres y señor Viceministro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Viceministro, tiene usted la palabra.

Intervención del Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, Luis Edmundo Suárez Soto:

Muy buenas tardes para todos. Señor Presidente, señor Ponente, muchísimas gracias a todas las y los Representantes presentes en esta plenaria.

En nombre del Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez, les agradecemos la votación de hoy, la aprobación en último debate de la modificación de este acto legislativo, decirles que esta modificación de nombre, significa para la Fuerza, la inserción, como lo han mencionado ya reiteradamente, en un dominio a nivel global e internacional, poder acceder a esquemas de cooperación, a esquemas de intercambio, a desarrollo en ciencia, tecnología e innovación.

Así que, esta plenaria, una vez más muestra el apoyo que ha dado en general a nuestra Fuerza Pública y hoy en particular a la Fuerza Aérea Colombiana, así que, muchísimas gracias y buena tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido Viceministro. Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Acto Legislativo número 79 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología, al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones - Primera vuelta.

Autores: Representantes: Dolcey Óscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ponentes: Representantes: Carlos Felipe Quintero Ovalle, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Heráclito Landínez Suárez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2024 y número 1650 de 2024.

Publicación para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 de 2024.

Se anunció este proyecto de acto legislativo: octubre 22 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de leerla, señor Secretario, discúlpenme un segundo. Saludar respetuosamente al doctor Erick Velasco por su cumpleaños, en nombre de esta plenaria saludar su vida; desearle muchos éxitos, mucha salud, sobre todo. Y darle la bienvenida al Representante Octavio Cardona, Presidente de la Comisión Quinta. Que ya se recuperó de sus temas de salud y está nuevamente aquí dando la batalla en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Mil excusas señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

"En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que la iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate, el Proyecto de Acto Legislativo número 079 2024 Cámara".

Firma,

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia? Abra registro para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza_

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

El Ponente vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez, como, Ponente, vota SÍ Wilder Escobar vota SÍ Katherine Miranda vota SÍ

Vallejo vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Milene Jarava vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Hernando Guida vota SÍ

Jhon Fredy Núñez vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Piedad Correal vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Por favor un técnico a la curul del Representante, Gildardo Bayardo Betancourt. ¿Usted cómo vota?, y se lo anuncio aquí. Betancourt, vota SÍ.

Álvaro Londoño vota SÍ

Leyla Rincón vota SÍ

Está abierto el registro honorable Representante, por favor votar.

Karen Manrique vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

David Racero vota SÍ

Lina María Garrido vota SÍ

Karyme Cotes vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién faltapor votar, honorables Representantes?

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Andrés Forero vota SÍ

Ciro Rodríguez vota SÍ

Luis Miguel López vota SÍ

Heráclito Landínez vota SÍ

Se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Gersel Pérez

Wilder Escobar

Katherine Miranda

Vallejo Carlos

Wilmer Castellanos

Wilmer Carrillo

Milene Jarava

Jorge Cerchiaro

Hernando Guida

Jhon Fredy Núñez

Jezmi Barraza

Piedad Correal

Mauricio Cuéllar

Olga Lucía Velásquez

Betancourt

Álvaro Londoño

Leyla Rincón

Manrique Karen

Ana Rogelia Monsalve

Támara Argote

David Racero

Lina María Garrido

Karyme Cotes

Cristóbal Caicedo

Ciro Rodríguez

Andrés Forero

Resultados de la Votación:

Heráclito Landínez

Luis Miguel López.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 87 votos digitales por el SÍ, 28 más 87 para un total de 115 votos por el SÍ.

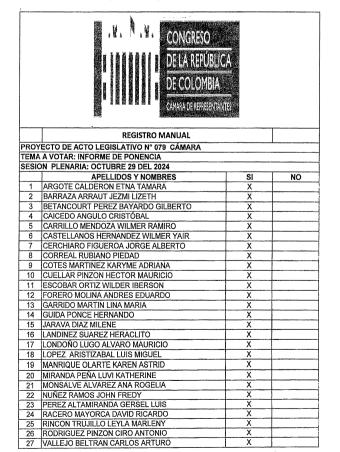
Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5 Nombre de la votación: PAL079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA Inicio de la votación: 29/10/2024 16:47:03

	- COLD
	Nombres Agellidas Respiresta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA SI
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA SÍ
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID SI
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA SÍ
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO S S S S S S S S S S S S S
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SÍ
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SÍ
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL SI
21.	CASTILLO TORRES MARELEN SÍ
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO Sí
24.	CRUZ CASADO LIBARDO SI
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SÍ
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Sí GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR Sí
29. 30.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR SI GARCIA RIOS ALEJANDRO SI
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO SI GOMEZ CASTANO SUSANA SI
32.	GOIVIEZ CASTANO SUSANA SI GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO SÍ
34.	GONZALEZ AGODELO JOHN JAIRO SI GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI
35.	GONZALEZ CONNEA OLGA BEATRIZ GONZALEZ HERNANDO Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER SÍ
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH SI
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE SÍ
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO SÍ
44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO SÍ
45.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SÍ
73.	The second of th

46. OCAMPO GIRÁLDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
48. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
72. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86. YEPES CARO GERARDO	Sí
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Х	
	TOTAL	28	0

Aprobado el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado el informe de ponencia para segundo debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene tres artículos: El artículo 1° no tiene proposiciones, el artículo 3° no tiene proposiciones y el artículo 2° tiene dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2°, tiene una proposición avalada de José Octavio Cardona.

Proposición

"El municipio de Puerto Colombia no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos de funcionamiento, ni a dividir el territorio del distrito en localidades, la ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para promoción y el desarrollo del distrito especial, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de proyectos asociados a las actividades culturales, turísticas, históricas y tecnológicas".

Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 2°, una proposición avalada incluye: y la sostenibilidad ambiental.

Esto sería el articulado con las dos proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta. ¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No. Presidente.

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto se convierta en lev de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no continúa su trámite este proyecto. Si no estoy mal, es segundo debate primera vuelta, sigue la siguiente, continúe su trámite, es la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

El Ponente vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, como Ponente, vota SÍ

Luis Suárez vota SÍ

Heráclito Landínez vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ

Julio Roberto Salazar vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Hernando Guida vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Wilder Escobar vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Carlos Vallejo vota SÍ

Diego Patiño vota SÍ

Milene Jarava vota SÍ

Lina María Garrido vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ

Alejandro Toro vota SÍ

Eduard Triana vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría vota SÍ

Alejandro Martínez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente, Presidente:

Por el SÍ, han votado manual los siguientes Representantes:

Gersel Pérez

Carlos Felipe Quintero

Luis Suárez

Heráclito Landínez

Támara Argote

Karen Manrique

Julio Roberto Salazar

Juan Carlos Wills

Díaz Mateus

Wilmer Carrillo

Jezmi Barraza

Jorge Cerchiaro

Hernando Guida

Mauricio Cuéllar

Wilder Escobar

Wil	mer	Castel	lance
VVI	шсі	Casici	IAHOS

Carlos Vallejo

Diego Patiño

Milene Jarava

Lina María Garrido

Cristóbal Caicedo

Olga Lucía Velásquez

Alejandro Toro

Triana Eduard

Jennifer Pedraza

Ana Rogelia Monsalve

Holmes Echeverría

Alejandro Martínez.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 82 votos digitales por el SÍ, para un total de 110 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales y 0 votos digitales. Han sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PAL.079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA Inicio de la votación: 29/10/2024 16:55:10

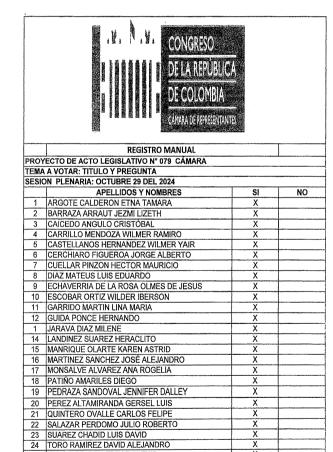
Resultados de la Votación:

Resultado Total %			
Sí	82	100%	
Tylia)	12		

Nombres Applieds Respuests:

988	([a] ta (a) CT2 (T [a] CI) [a] (a) 2	relaterated	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	LANA.
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sî	
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40.	JUVINAO CLAVUO CATHERINE	Sí	
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si	
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	

46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	ocampo giraldo jorge alejandro	Sí
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
52.	ospina ospina elkin rodolfo	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
54.	restrepo carmona daniel	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67,	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80.	Valencia caicedo Jhon Fredi	Sí
B1.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Х	
	TOTAL	28	0

25 TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
26 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
27 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Ponente va a agradecer el apoyo masivo y unánime de esta plenaria a la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero aprovechar para darle también las gracias a la doctora Ana Paola García por haberme designado como Ponente de este importante proyecto del cual también soy autor y agradecerle al doctor Dolcey por invitarnos a acompañarlo en esta iniciativa, que por cuarta vez se presenta en el Congreso de la República y que esperamos que así como la Cámara de Representantes está dando su voto positivo por unanimidad a la reivindicación del pueblo o el municipio de Puerto Colombia, en el Senado de la República también se puede hacer.

Esto es un reconocimiento a lo que es Puerto Colombia para la historia de Colombia, un municipio por el cual entraron o entró el desarrollo de esta nación y que con este proyecto de ley, estamos reivindicando a los porteños.

Muchísimas gracias por el respaldo a este proyecto y esperamos que pronto sea ley de la república y que los porteños puedan celebrar pasar de municipio a distrito especial, turístico, cultural, histórico y tecnológico de esta nación. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para mí como Presidente es un motivo de gran alegría poder apoyar, agendando en esta plenaria esta iniciativa de una tierra hermosa que conozco, también gracias a mi amigo Dolcey Torres y a su familia un abrazo muy especial y esperamos que avance en su trámite.

Siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley señor Presidente, honorables Representantes.

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales primera vuelta.

Autores: Representantes: Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Marelen Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando

González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advíncula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Representantes: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Se anunció 22 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para dejar una constancia, que algunos Representantes les fue aprobado en Comisión Primera sus impedimentos y se abstienen de participar de esta plenaria por dicha razón.

Los Representantes:

Hernán Cadavid

Óscar Sánchez

Orlando Castillo

Santiago Osorio

Álvaro Rueda

Heráclito Landínez

James Mosquera

Jennifer Pedraza.

Y en la sesión del 16 de octubre, de igual forma se le aprobó impedimentos a: Carlos Adolfo Ardila.

En esta sesión fue la de Jennifer Pedraza. Esa sería la constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido leídos los impedimentos. Abra, ¡ah!, sírvase leer los nuevos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado. Señor Presidente, entiendo que hay una Representante que pidió los impedimentos.

Se ha declarado impedido para votar este proyecto, el Representante Gabriel Parrado, teniendo en cuenta que se puede beneficiar al ser profesor pensionado.

El Representante Hernando González se declara impedido para votar este proyecto de ley por tener familiares que son maestros en ejercicio pensionados y podría favorecerlos o perjudicarlos. Hernando González.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el consejo superior de una universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Wilmer Castellanos, se declara impedido para votar el proyecto en tanto advierte un posible conflicto de interés dado que él podría tener intereses y beneficios con el proyecto en mención.

Leyla Marleny Rincón, se declara impedida para votar este proyecto acto legislativo porque se podría beneficiar directamente él o su familia.

Ana Rogelia Monsalve, se declara impedida para votar el proyecto por cuanto tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían resultar favorecidos con la aprobación de esta ley.

Señor Presidente, están leídos este primer grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras se surte la votación: Gabriel Parrado, Hernando González, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Castellanos Hernández, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos. ¿Cómo vota el señor Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO, invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO

Alfredo Mondragón vota NO

Betsy Pérez vota NO

Alejandro Martínez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Jennifer Pedraza deja constancia de que se retira del recinto porque le fue aprobado, ya lo habíamos anunciado, el 16 de octubre en la Comisión Primera se le aprobó su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez Chadid vota NO

Héctor David Chaparro vota NO

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO

Luz Pastrana vota NO

Ana Paola García vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Karen Juliana López vota NO

Erika Sánchez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño, vota NO.

Representante Wilmer Carrillo por favor si nos escucha, me dice aquí mi asistente, que a usted le fueron prestados unos impedimentos para que por favor no los haga llegar, o a su asesor.

Jorge Cerchiaro vota NO

¿Alguien más falta por votar?

Juan Fernando Espinal vota NO

Alejandro García vota NO

Duvalier Sánchez vota NO

Juliana Aray vota NO

Mary Anncita Perdomo vota NO

Wilmer Carrillo vota SÍ

Yenica Acosta vota NO

Agmeth Escaf vota NO

Carlos Vallejo vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Lina María Garrido vota NO

Juan Pablo Salazar vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar? Se anuncia que se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 2 votos manuales, corresponden a los Representantes:

Gersel Pérez Altamiranda

Wilmer Ramiro Carrillo.

Y 14 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Alejandro Campo

Alfredo Mondragón

Betsy Pérez

Alejandro Martínez

Luis Suárez Chadid

Héctor David Chaparro

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Luz Pastrana

Ana Paola García

Luis Eduardo Díaz

Cristóbal Caicedo. Karen López

Erika Sánchez. Diego Patiño

Jorge Cerchiaro

Juan Fernando Espinal

Ana Paola García

Duvalier Sánchez

Ana Paola García

Alejandro García

Duvalier Sánchez. Juliana Aray

Mary Anne Perdomo

Yenica Acosta, se retira el voto manual de Yenica Acosta, lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf.

Carlos Vallejo

Jaime Rodríguez

Lina María Garrido

Juan Pablo Salazar.

Para un total de 25 votos manuales por el NO, 59 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PAL.272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS Inicio de la votación: 29/10/2024 17:11:05

Resultados de la Votación:

Mergalitzania) [615]	76
No	59	80,82%
Sí	14	19,18%
Total	73	
Nombres Ap	and annually with a state of the state of th	Jt.
acosta infante yi		
GUILERA VIDES MOI	DESTO ENRIQUE	
GUIRRE JUVINAO IN	NGRID JOHANA	
ECNICO HIDADO M	ADTUA LICOUTU	

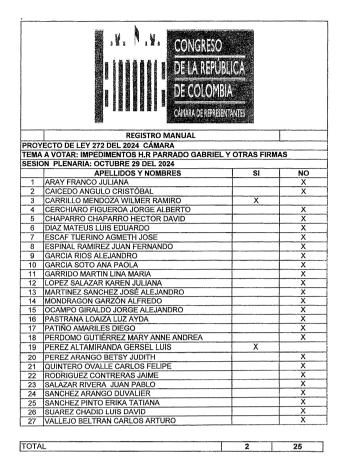
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	No
 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA 	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
 CALLE AGUAS ANDRES DAVID 	No
16. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No No
27. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SARRY LACKS MICE. CAUSE IN T. C.
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No c/
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí No
 Commented to the property of the	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No No Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No No Sí No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No No Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No No Sí No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No No Sí No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No No Sí No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No No Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No No Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No No Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No No Si No No Si Si Si Si
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No No Si No No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No No Si No No Si Si Si Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No No Si No No Si Si Si Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No No Si No No Si Si Si Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No No Si No No Si Si Si Si No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No No No Si No No Si No No No Si Si Si Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No No No Si No No No No No No Si No Si Si
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No No No No No No No No No Si No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No N
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No N
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO O ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTTERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO	No No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTTERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No No No Si Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No No No Si Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No No No No No No No No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ RANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No No No Si No
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 51. PEINADO RAMIREZ JULIAN 52. PERDOMO ANDRADE FLORA 53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO 56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 57. RESTREPO CARMONA DANIEL 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER 59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 60. SALAMANCA TORRES JIAME RAUL 61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 64. SILVA MOLINA GILDARDO 65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No No No No Si No

USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

VARGAS SOLER JUAN CARLOS
ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

72.

No



Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos, por lo tanto, los Representantes que voy a nombrar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este acto legislativo:

Gabriel Parrado, Hernando González, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Castellanos Hernández, Leyla Marleny Rincón y Ana Rogelia Monsalve, repito, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos señor Presidente. Se declaran impedidos los Representantes:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, la razón de esta manifestación obedece a que tiene familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Jezmi Liseth Barraza Arraut, se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son docentes y pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones de este acto legislativo.

José Octavio Cardona León, se declara impedido para participar en la votación de este proyecto, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

Wilder Iberson Escobar, se declara impedido para votar el proyecto dado que su madre y su suegro son pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fomag, y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior debido a que el proyecto acto legislativo mencionado podría beneficiar a sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por tal razón se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

La Representante Lina María Garrido Martín se declara impedida para votar este proyecto teniendo en cuenta que el mismo puede presentar un beneficio a favor de sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad, segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil tal y como lo dispone el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992.

La Representante Yenica Sugein Acosta, se declara también impedida para votar este proyecto de ley en atención a que su señora madre es actualmente docente y podría beneficiarse o afectarse por este proyecto de acto legislativo.

Entonces, señor Presidente, se han leído los impedimentos de los siguientes Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Jezmi Liseth Barraza Arraut, Wilder Ramiro Carrillo Mendoza, José Octavio Cardona León, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Lina María Garrido Marín y Yenica Sugein Acosta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO
Caicedo Cristóbal vota NO
Támara Argote vota NO
Jaime Rodríguez vota NO
Alejandro Martínez vota NO
Agmeth Escaf vota NO
Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO
Andrés David Calle vota NO
John Édgar Pérez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl **Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Olga Lucía Velásquez vota NO

Mary Anne Perdomo vota NO

Karen Juliana López vota NO

Andrés Forero Molina vota NO

Betsy Pérez vota NO

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Leonor Palencia vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO

Daniel Peñuela vota NO los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, por favor verificar para cerrar registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Señor Presidente, señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor señor Secretario y anuncia el resultado. Le pido el favor a la Vicepresidenta o al Vicepresidente me ayuden para poder continuar con el siguiente bloque, toda vez que hay un impedimento de mi parte.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Polo Polo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl **Salamanca Torres:**

Me ayudan por favor ubicando a la Vicepresidenta o al Vicepresidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Vicepresidentes, ya está la doctora Lina María Garrido Martín, nuestra Vicepresidenta, acá llegando al atril señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Vicepresidenta. Cierra el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual que corresponde al Representante John Édgar Pérez.

Y 11 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Alejandro Ocampo

Cristóbal Caicedo

Etna Támara Argote

Jaime Rodríguez Contreras

Alejandro Martínez

Agmeth Escaf Tijerino

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Andrés David Calle Aguas

Olga Lucía Velásquez Nieto

Mary Anne Perdomo

Karen Juliana López

Andrés Forero Molina

Betsy Pérez

Leonor Palencia

Jorge Cerchiaro

Astrid Sánchez Montes de Oca

Daniel Peñuela Calvache

Andrés Felipe Jiménez

Miguel Polo Polo.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8

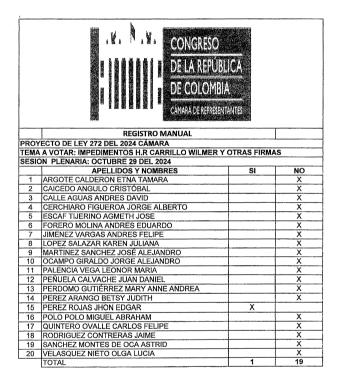
mbre de la votación: PAL 272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR WILMER CARRILLO Y Inicio de la votación: 29/10/2024 17:27:12

14.10%

Resultados de la Votación

	Nombres Apellidos	Responsto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí Endidorbito do Cologo Maria
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Ņo

44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
52,	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	YEPES CARO GERARDO	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos. Por lo tanto, los siguientes Representantes que voy a nombrar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo, son ellos: Jezmi Liseth Barraza, Wilmer Ramiro Carrillo, José Octavio Cardona León, Wilmer Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Lina María Garrido Martín y Yenica Sugein Acosta Infante.

Siguiente bloque de impedimentos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Por favor sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos señora Presidenta, por favor a los honorables Representantes que faltan por radicar impedimentos, hacerlos llegar en la manera más oportuna a la Subsecretaría para poderles dar el trámite correspondiente.

Julián López Tenorio, se declara impedido para votar este proyecto de ley, por cuanto tiene unos familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que se pueden beneficiar de este proyecto.

Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el Magisterio.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, se declara impedida porque esta iniciativa podría representar un beneficio de manera directa o indirecta para ella y/o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente dado que su padre y otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión a quienes se le reconocería este derecho. Mary Anne Andrea Perdomo.

La Representante, Karen Astrid Manrique, se declara impedida para votar este proyecto en razón a un posible conflicto de interés debido a que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de acto legislativo.

El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido para votar el proyecto, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante, para su compañera permanente o para alguno de sus de sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tiene un hermano que se encuentra ejerciendo la profesión de docencia.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que de ser aprobado, podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley.

Este sería el siguiente grupo de impedimentos señora Presidenta, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras surte la votación, son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián David López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Karen Astrid Manrique, Wilmer Yesid Guerrero y Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Por favor abrir registro para votar este bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque, tercer bloque de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO

Norman Bañol vota NO

Alirio Uribe vota NO

Alejandro Martínez vota NO

Betsy Pérez vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Támara Argote vota NO

Karen López vota NO

Miguel Polo Polo vota NO

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Jorge Cerchiaro vota NO

Agmeth Escaf Tijerino vota NO

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO

Pedro José Suárez Vacca vota NO

Daniel Peñuela vota NO

Jorge Tamayo vota NO.

Gilberto Bayardo Betancourt vota NO.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Solicitamos a los Representantes a la Cámara, por favor votar estos últimos impedimentos. Los funcionarios de las UTL, avisarles a los Representantes.

Miles de maestros en este momento están esperando que esta plenaria de la Cámara de Representantes dé esta importante discusión, entonces, le hacemos un llamado respetuoso, que, por favor, se acerquen y den su voto a estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor recuerde el nombre de los Representantes a los que les estamos votando los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Antes me permito informar, que se retira el voto manual de la Representante

Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

Al igual que el voto manual del Representante Norman Bañol, por la misma razón.

Estamos votando los impedimentos de los Representantes:

Jaime Raúl Salamanca

Julián David López Tenorio

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez

Karen Astrid Manrique Olarte

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Esos son los impedimentos que están votando, señora Presidenta, señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Nuevamente hacemos el llamado a los demás Representantes que se acerquen al recinto para votar este bloque de impedimentos, ya quedan tan solo unos para lograr tomar la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Roberto Salazar vota NO.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Andrés Forero Molina vota NO.

Se cierra el registro, con el voto de Yenica Acosta, que vota NO, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ un voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón. 11 votos electrónicos para un total por el SÍ de 12 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo

Alirio Uribe Muñoz

Alejandro Martínez

Betsy Pérez

Jaime Rodríguez

Etna Támara Argote

Miguel Polo Polo

Jorge Cerchiaro

Agmeth Escaf

Carlos Felipe Quintero

Pedro Suárez

Daniel Peñuela

Jorge Eliécer Tamayo

Gilberto Bayardo Betancourt

Julio Roberto Salazar

Andrés Forero Molina

Yenica Acosta

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 64 votos electrónicos, para un total de 81 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 9

Nombre de la votación: PAL.272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS
Inicio de la votación: 29/10/2024 17:41:13

Resultados de la Votación:

85,33%
14,67%

	Nombres Apellidos	Requiede
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Ší
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No

44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRÍD	No
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CHARA DE REPRESENTANTES			
	REGISTRO MANUAL		
	ECTO DE LEY 272 DEL 2024 CÁMARA		
	A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y	OTRAS FIRMA	S
SESIO	N PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X X
	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		^_
	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	^
	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		Х
	TOTAL	1	17

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se negó el bloque de impedimentos de: Jaime Raúl Salamanca, Julián López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo, Karen Astrith Manrique, Wilmer Yesid Guerrero y Jorge Alexánder Quevedo Herrera. Quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto acto legislativo.

Para hacer claridad, señora Presidenta, honorables Representantes, en atención a que, en la Comisión Primera Constitucional se aprobaron nueve impedimentos, esto modifica el quórum decisorio, el cual en este momento, para este proyecto es de 90 votos.

Siguiente bloque de impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar en este proyecto de ley, los Representantes:

Jhon Jairo Berrío López, se declara impedido para votar el proyecto a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político, pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular actual y directo, según los literales a, b y c de la primera parte del inciso 286, a modo específico, este proyecto constituye, un posible conflicto de interés para él o sus familiares en los grados que indica la ley, ya que tiene familiares, que son servidores públicos en el sector educativo.

Orlando Castillo Advíncula, también se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que

tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que fueron... entonces, este impedimento no es procedente.

Representante Orlando Castillo, su impedimento no es procedente, en atención a que dicho impedimento fue aprobado, ya, en la sesión realizada en la Comisión Primera Constitucional Permanente, del día 1 de octubre de 2024, por lo tanto, no se tiene en cuenta.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida, toda vez que sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que, por su condición de docentes, pueden verse beneficiados, por el proyecto de ley, la Representante, Karen Juliana López.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, se declara impedida para votar el proyecto de ley, debido a que tiene familiares en los grados de consanguinidad y civil, determinados por la ley que pueden verse beneficiados, por este proyecto.

David Alejandro Toro Ramírez, también se declara impedido, al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés, estipulados en el artículo 286 de la Ley 5^a de 1992.

Leyla Marleny Rincón Trujillo. Ya se le había discutido su impedimento, creo que está repetido, entonces, no va en este bloque.

Y un último impedimento de Daniel Carvalho Mejía, quien se declara impedido, ya que, al interior del articulado se otorgan cambios con posibles efectos favorables a personas de su familia dentro del primer grado de consanguinidad.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se surte la votación:

Jhon Jairo Berrío López

Karen Juliana López Salazar

Erika Tatiana Sánchez

David Alejandro Toro Ramírez

Daniel Carvalho Mejía.

Han sido leídos los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Gracias señor Secretario, abra registro entonces, para votar el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque cuarto de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente Alejandro Ocampo vota NO

Diego Patiño vota NO

Daniel Restrepo vota NO

Alexánder Bermúdez vota SÍ

Sandra Ramírez vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Alejandro Martínez vota NO

Miguel Polo Polo vota NO

Yenica Acosta vota NO

Gloria Arizabaleta vota NO

Etna Támara Argote vota NO

Pedro Suárez vota NO

Por favor, un técnico para la curul del Representante Pedro Suárez.

David Racero vota NO

Julio Roberto Salazar Perdomo vota NO

Mary Anne Andrea Perdomo vota NO

Carmen Ramírez Boscán vota NO

Se retira el voto manual del Representante Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando último bloque de impedimentos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Invitamos a los Representantes que aún no han votado, por favor, acercarse, estamos en el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila vota NO

Gabriel Becerra vota NO

Hugo Danilo Lozano vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Nuevamente hacemos el llamado a los Representantes que aún no han votado y que se encuentran en las oficinas, que por favor, ya nos quedan poquitos votos, nos hacen falta para terminar este último bloque de impedimentos a este proyecto de acto legislativo, mesada catorce, para los miles de maestros que en este momento siguen la transmisión y que están esperando que se inicie la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota NO.

Representante Mary Anne Perdomo, ¿pudo votar electrónicamente? Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Raúl Salamanca vota NO

Julián López vota NO.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Algún Representante que esté presente y que falte por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

A los honorables Representantes que se encuentran presentes, muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita para mañana por Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 6 de la tarde 35 minutos y se convoca para el día miércoles, 30 de octubre de 2024. La hora será comunicada por Secretaría.

Una feliz noche para todos, agradeciendo la presencia de los honorables Representantes, de la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024

SbSG2.1-724-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTO NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, así

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
3. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(1 folio)
5. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	(1 folio)
7. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)
8. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)
9. GONZALEZ HERNANDO	(1 folio)
10. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	(1 folio)
11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	(1 folio)
12.LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	(1 folio)
13. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
14 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	(1 folio)
15 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	(1 folio)
16. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)
17. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	(1 folio)

18. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 19. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 20. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL

(1 folio) (1 folio) (1 folio)

Cordialmente,



Anexo lo enunciado

Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2024

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

RA VAI

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" — Primera Vuelta"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares vinculados y/o pensionados del magisterio.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE Hepresentante a la Camara Departamento del Anjazonas

Yeuren Dearta, manua bonente

Solicitud de impedimento – Conflicto de interé: Proyecto de Acto Legislativo No 272/ 2024 Càmara



Bogotá, 29 de octubre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Honorable Presidente de Cámara de Representantes Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 272/2024 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5º de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Arch Legislativo número 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada cadorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territorios" – Primera Vuelta, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto a que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son docentes y pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones de este Acto Legislativo.

Cordialmente



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT. Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal

DK 255/50

Doctor **Jaime Raúl Salamanca** Presidente Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del acto legislativo 272 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones alli contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Camara

Fecha: 29- octubre 2024
Hora: E:50



Bogotá, 29 de octubre de 2024

DOCTOR
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para surtir la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorec para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" — Primera Vuelta, La razón de esta manifestación obedece a que tenego familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrian verse beneficiado, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses

Atentamente

HR. WHI TE RAMIRI CARRILLO MENDOZA REPRESENTANIE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C. Octubre de 2024

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo Nº 272 de 2024 Cámara.

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Câmara de Representantes al Proyecto de Acto Legislativo Nº 272-2024 "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés dado que yo, podría tener intereses/beneficios con el proyecto en mención.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia

Subsecretaria General

Fecha: Octubae 29-2024
Hora: 4:5 Hasto

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

· Pero votar y participar en la disussión del projecto de Deto Legislativo 129444 de 2024 C. por haver parte de las reser-

vas de la Fuerza herea Colombiana

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de

CENJA

NOMBRE.

Subsecretaria General
Fecha: 29 de actobre 202K
Hora: 3:28

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera

Lo anterior, dado que mi madre y mis suegros son pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela 8NR >

Subsecretaria Gentus Fectia: 29 de ad 2024 Hora: 3:38 | Jasto Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

En los términos previstos en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, y artículo 99 de la Ley 600 de 2000, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Impedimento para votar el Acto Legislativo No 272 de 2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y erretiroriales"; teniendo en cuenta, que el mismo puede presentar un beneficio a favor de mis parientes dentro del primer grado de consanguinidad, segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal y como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte. PBX: 5018770720 Ext.3426 E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

assecretaria Gene. Facilia: 901-29-2024 Hora: 3158 1590

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5º. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232 Gamara & 20

PAL - panjedio del cual de malifire d'appendio 48 de la constitución petifira y se nogo ce la missala 14 para 10 saentes la 1 pars.

- the deloro injectión per forer familianos qui su recorre en generio o pensionado 3, y partir del partir del

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Harryando González 6/246791

Subsecretaria General

Fecha: 0x4. 29-202X Hora: 3-03-43-1

Bogotá D.C., 29 de Octubre 2024.

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.

Asunto:

Impedimento en el marco del Proyecto de Acto Legislativo Nº 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo un hermano que se encuentra ejerciendo la profesión de docencia; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General

Hasto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C, 29 de octubre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley Sta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio ade cula se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada cotarce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Lo anterior debido a que a que el proyecto de Acto Legislativo mencionado podría beneficiar a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Por tal razón, se generaría un conflicto de Interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Representante a la Cámara Departamento del Vichada

Subsecretaria Geno. 2.
Fecha: 24-00/- 2024
Hora: 3:44 follo

DB/272/24

29/10/24

Severes Mesa Direction

Ponjo a consideración el sipinte rapidmento
para la notación del Acta legistario # 272/2024
por cuento torjo unas panilistas dentro de los siridos de consenjundad adhibidos en la ley que se podnen beneficiar de este proyecto.

HO Julian Lopet

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Acto Legislativo Ley 272 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1" y 3" de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Câmara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo de Ley 272 de 2024 Câmara: "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes necionales, nacionalizados y ternitoriades". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Acto Legislativo.

Atentamente

Karen Astrith Manrique Olart Representante i la Cámara Comisión Tercera CITREP – Arauca

IMPEDIMENTO SESIÓN PLENARIA 29 DE OCTUBRE DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Acto Legislativo 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", por cuanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían resultar favorecidos con la aprobación de esta ley.*

Atentamente



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente Rarido Demócrata Colombiano



www.camara.gov.co ana.monsalve@cambra.gov.co twitter@anamonsalvea Facebook: ana monsalve álvarez Conmutador: (+57) (601) 8770720 Ext: 4304 - 4305 Bogotá D.C., 29 de Uctuloyede 2024.

Señores:

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 242- de 2024, * Pot medio del cual se modifica el Art 48 de la Constitución Politica de Colombia, y se recovoce ta mesada 14 para los y las docentes Honoralias Nacionalias Nacionalias va Territoriales."

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 272 _ - de_ 2024

con fundamento en la siguientes razones: Terrigo conflicto de Intereses, por:

1. Soy Profesor Rensionando

2. Terrigo fermiliares que son Profesores y

Profesoras Pensionandos (as)

Por lo anteiro, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

12 ARRADOX

Pacto Histórico - PDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente decla impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo Nº 272 de 024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se re la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta

Lo anterior por el beneficio que podría representar esta iniciativa, de manera directa o indirecta, para mí y/o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dado que mi padre y otros familiares hasta segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión, a quienes se les reconocería este derecho

RY ANNE ANNHEA PERDÓMO GUTIÉRREZ
Repuscritante por Santander
Movimiento Político Colombia Humana
Congreso de Colombia

Subsecretaria General

Fecha: Octubre 29-202X



P.1272)24

Bogotá DC, martes 29 de octubre del año 2024

Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DE 2024 CÁMARA.

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Câmara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta Lo anterior toda vez que, de ser aprobado podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley

JORGE ALEXANDE CUEVEDO HERRERA
Representante a la Canar de Departamento del Guaviare
Partido Conservator Colombiano.

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 272 de 2024 de Camara

He declar impedida porque me beneficiariadesechamente a mi familia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de

NOMBRE. Leyla Marleny Richard Try I'llo Leylal Munich

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" — Primera Vuelta, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, 29 de octubre de 2024

Mesa Directiva Cámara de Representantes JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 272/2024. "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia y se reconoce la mesada 1,4 para los docentes".

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el magisterio.

Cordialmente,

Subsecretaria General
Fecha: Oct. 29-20=X
Hora: 5:19 Hold

Subsecretaria General

PROPOSICIONES

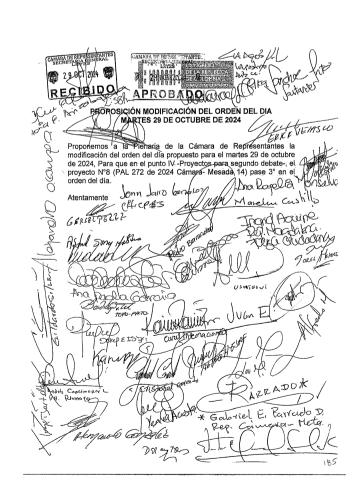
Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2024 SbSG2.1-0722-24

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes

Referencia: Copia de Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día martes 29 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada, radicada en Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, por:

1. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)



CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024 SbSG2.1-0723-24

HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, por:





Señores Mesa Directiva Plenaria Cáma Bogotá D.C.

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 – Pacifico Medio, me declaro impedido para votor el Proyecho de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Polífica y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", ya que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, y segundo de afinidad que pueden verse beneficiados con este proyecto, lo cual puede representar un conflicto de interés.

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Bogotá D.C., octubre 29 de 2024

CONSTANCIA

IOHN JAIRO GONZÁLEZ AGLIDELO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3- ANTIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la grave situación de maltrato infantil que se viene presentando a diario en nuestro país.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud "El maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, y abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder".

Se hace necesario entonces, examinar todos los marcos de protección de infantes y adolescentes. Debemos preguntarnos como sociedad y como responsables de su crianza y cuidado, ¿Por qué ocurren estas situaciones? ... y buscar las soluciones.

Según Medicina Legal, de enero a agosto de 2024 se registraron 375 homicidios en menores de edad, y 11.871 exámenes médico legales por delitos sexuales contra menores. La Procuraduría General de la Nación registra 11 feminicidios de menores de edad en ese lapso de tiempo.

Por lo expuesto, no debemos apoyar lo que pretende la Reforma a la Justicia, que es el proyecto de ley No. 281 de 2024 Senado, el cual adelanta su trámite en la Comisión Primera de Senado. Es inadmisible desde todo análisis, conceder la mitad de la rebaja de la pena prevista cuando se trate de los delitos de homicidio o lesiones personales bajo modalidad dolosa, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o secuestro, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Esta disposición no ayuda a prevenir el maltrato infantil d acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud.

Firmada por,

Subsecretaria General

Fecha: 0cf - 29 - 2024 Come co JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Anti Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permar

Integrante de la Comisión de Derechos Humanos, y de la Comisión de Paz y Posconflicto Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

CONSTANCIA

Bogotá, 20 de octubre de 2024. Como representante expreso mi profunda indignación y preocupación por los recientes y atroces asesinatos de menores que han sacudido al país. En las últimas semanas, se han presentado casos estremecedores como el asesinato de Alexis Delgado, de dos años, en Antioquia, y el de dos niños de 4 y 7 años en Bogotá, perpetrado por un individuo con antecedentes penales. Estas tragedias han reabierto el debate sobre la necesidad de aplicar la cadena perpetua para agresores de menores y exigen una revisión urgente de las políticas de salud mental y justicia en Colombia.

Estos lamentables hechos revelan una profunda crisis en el tejido social y plantean interrogantes sobre el acceso a servicios adecuados de salud mental. Los expertos señalan que es imperativo fortalecer los mecanismos de prevención, identificar a tiempo señales de alerta en situaciones de abuso o maltrato, y garantizar que las familias reciban el apoyo necesario para evitar que las tragedias escalen a estos niveles devastadores. Casos como estos no solo evidencian fallos institucionales, sino que también reflejan la urgencia de actuar para evitar que los menores sigan siendo víctimas de abandono, violencia y negligencia institucional.

Hacemos un llamado a las autoridades para reforzar las acciones preventivas, mejorar ractinos un inaliado a las autoridades para retorza las actories preventivas, inejorar el acompañamiento psicosocial y promover un debate legislativo serio sobre las medidas penales aplicables a estos crímenes. La violencia contra los menores no puede quedar en la impunidad ni limitarse al ámbito judicial: requiere un compromiso integral por parte de todos los sectores de la sociedad, desde el sistema educativo hasta las instituciones de salud y justicia, con especial énfasis en políticas públicas orientadas a la promoción del bienestar mental.

Este tipo de violencia no es un fenómeno aislado sino un reflejo de problemas más profundos en nuestra sociedad; según cifras recientes, en lo que va del año 2024, 441 niños han sido asesinados y/o han desaparecido en circunstancias trágicas. Las investigaciones revelan que la desatención a problemas de salud mental, el maltrato infantil y la falta de seguimiento adecuado son factores que agravan la situación. Desde esta constancia, exhortamos al Gobierno y al Congreso a priorizar la salud mental y la protección de la infancia en las agendas políticas, con la implementación de políticas efectivas y sostenibles.

A pesar de que las cifras de Medicina Legal reflejan una reducción del 4,8 % en los homicidios de menores durante los primeros ocho meses del año, al pasar de 393 casos en 2023 a 375 en 2024, se ha registrado un preocupante aumento del 19 % en los asesinatos de niños y niñas entre 6 y 11 años. En 2023 se contabilizaron 17 homicidios en este grupo de edad, mientras que en lo que va de 2024 ya se han reportado 21 casos Subsecretaria General

Fecha: 29 de octubre 2024

3:15 pagg so: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.

Estos casos no pueden seguir repitiéndose en Colombia. La vida y el bienestar de nuestros niños deben ser protegidos con todo el rigor que merece una sociedad justa y humana. Es momento de actuar sin más dilaciones.

Atentamente.

(Appropried)

Olga Lucia Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

SbSG2.1-0040-25 Bogotá D.C., febrero 18 de 2024

HERMES TAFUR VÁZQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad

Cordial saludo,

Atentamente

De manera atenta y respetuosa, se remite la presente nota aclaratoria para su inclusión en el acta correspondiente. En relación con la votación realizada en la sesión plenaria del martes 27 de agosto de 2024, se informa que, debido a un error involuntario, no se registró el voto manual del Representante JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, en la votación del Proyecto de Ley 215 de 2023 Cámara, titulado "Entrega gratuita de copas menstruales", específicamente en la votación de los artículos nuevos con proposiciones avaladas. Se aclara que el sentido del voto del Representante fue "Sí".

RAÚL E RNÁNDEZ Subsec

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes certifica que el Honorable Representante a la Cámara **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** emitió su voto manual en la votación del Proyecto de Ley 215 de 2023 Cámara, Entrega gratuita de copas menstruales, en la votación "Artículos nuevos con proposiciones avaladas"

Sin embargo, debido a un error involuntario, su voto no fue incluido en el conteo final. Se deja constancia de que el **sentido del voto del Representante fue "Sí"**, hecho que ha sido verificado tras la revisión del video de la sesión plenaria del martes 27 de agosto de 2024.



El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025